ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015) Actualizado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES
Versión 02 del 24 de junio de 2022

INTRODUCCION

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Versión 2 del 24 de junio de 2022 CCE, establece:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación" Además, se usarán las herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE desarrollado por Colombia Compra Eficiente – CCE, como ente rector de compras públicas del país, adoptando prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, identificando de la mejor manera, oportunidades de generación de valor, nuevas fuentes de abastecimiento, estrategias de adquisición de bienes y servicios y habilidades de gestión al proceso de compra de seguros.

El abastecimiento estratégico conecta el análisis del comportamiento de compras de la entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias de adquisición para formar una base sólida de información que permitan la toma de decisiones adecuadas en los procesos de compra; con las herramientas que ofrece Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, se consigue optimizar el proceso de compras, garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del sector de comercio específicamente, el de tecnología y mobiliario colombiano desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio, además de conocer la demanda de servicios y la oferta de estos en el contexto nacional, de manera que, para el presente proceso de selección, se pueda maximizar el beneficio en pro del recurso público.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales, se aclara, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.

Por otro lado, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el sector de servicios, y de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

El alcance de este estudio del sector es proporcional al valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados dentro del mismo proceso.

1. Aspectos Generales

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Teusaquillo, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02 del 24 de junio de 2022, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) *Es deber de Las Entidades Estatales realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de análisis de riesgo.* (…)" (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2022, pág. 5).

De conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006: *"El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital*".

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: "*orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles*".

Por su parte, el Estatuto orgánico de Bogotá define las competencias de las Alcaldías Locales, las cuales se encuentran reglamentadas por el Decreto único sectorial 642 de 2025 suscrito por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en la que se estipulan como campos de acción por parte de la Alcaldía Local las áreas de espacio público, urbanismo, contratación, propiedad horizontal, ejecución del plan de Desarrollo Local, planeación, entre otros.

Por lo anterior, el presente documento tiene como fin realizar el mencionado análisis, el cual figura como necesario para conocer el contexto económico con relación al objeto del proceso contractual para la "dotación de **"ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN MARCHA LA SOLUCIÓN INTEGRAL**

DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ELÉCTRICA Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE EXPERIENCIA TIC DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO".

Modelo de Abastecimiento Estratégico

Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico,[1] sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentados en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
26121600	**26** – Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	**12** – Alambres y cables eléctricos y arneses	**16** – Cable eléctrico y accesorios
39121000	**39** – Sistemas eléctricos, iluminación, componentes, accesorios y suministros	**12** – Equipos, suministros y componentes eléctricos	**10** – Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39121400	**39** – Sistemas eléctricos, iluminación, componentes, accesorios y suministros	**12** – Equipos, suministros y componentes eléctricos	**14** – Enchufes y conectores eléctricos
39131700	**39** – Sistemas eléctricos, iluminación, componentes, accesorios y suministros	**13** – Dispositivos de gestión de cables eléctricos, accesorios y suministros	**17** – Canalizaciones de cables, conductos y electroductos
43211500	**43** – Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	**21** – Equipos y accesorios informáticos	**15** – Computadoras
43211600	**43** – Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	**21** – Equipos y accesorios informáticos	**16** – Accesorios para computadores
43211700	**43** – Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	**21** – Equipos y accesorios informáticos	**17** – Dispositivos informáticos de entrada de datos

[1] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43211900	**43** – Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	**21** – Equipos y accesorios informáticos	**19** – Monitores y pantallas de computador
43222600	**43** – Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	**22** – Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	**26** – Equipos de servicio de red
43223300	**43** – Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	**22** – Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	**33** – Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos
43231500	**43** – Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	**23** – Software	**15** – Software funcional específico de la empresa
43233000	**43** – Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	**23** – Software	**30** – Software de entorno operativo
46171500	**46** – Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	**17** – Seguridad, vigilancia y detección	**15** – Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
46171600	**46** – Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	**17** – Seguridad, vigilancia y detección	**16** – Equipo de vigilancia y detección
56101700	**56** – Muebles y accesorios	**10** – Mobiliario de alojamiento	**17** – Mobiliario de oficina
56112100	**56** – Muebles y accesorios	**11** – Mobiliario comercial e industrial	**21** – Asientos

- **ASPECTO ECONOMICO**

La economía es un estudio que involucra la asignación, la producción y la distribución de los recursos económicos. Las naciones y los gobiernos prestan mucha atención a los indicadores económicos, ya que estos proveen información sobre la contracción o la expansión de una economía, y que, a través de esta información actualizada en los mismos, se puede predecir los futuros cambios en la economía.

Los patrones de demanda del consumidor están cambiando. Las cadenas de suministro globales están rediseñándose. La intervención de los gobiernos es cada vez más profunda. Así, las empresas deberán adaptarse continuamente a las nuevas e inciertas condiciones del mercado.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica

los sectores de la economía son los siguientes:

a. Sector primario o agropecuario:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b. Sector secundario industrial:

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e Industrial de trasformación.

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
    - Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c. Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. EL tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

➢ Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

➢ Sector Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

➢ Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

➢ Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

➢ Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san Andresito, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

➢ Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, seguros, etc.

➢ Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.

➢ Sector minero y energético: Se incluyen en él, todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.

➢ Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

➢ Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, Para el presente estudio analizara el sector terciario el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario, que agrupa al conjunto de actividades ligadas a la producción de bienes intangibles.

1.1 Productos y/o servicios incluidos dentro del sector

La Encuesta Mensual de Comercio de julio de 2026, publicada el 16 de septiembre de 2026, es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios, igualmente presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos, lo que genera para la Entidad la información necesaria de las variables principales de los productos del sector para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Como parte del proceso de producción estadística el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se presentan cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes, datos que son de importancia para establecer dentro del presente proceso los datos más cercanos a la realidad frente al sector a contratar.

Los productos incluidos dentro del sector son:

- Vehículos automotores y motocicletas principales de uso de los hogares
- Otros vehículos automotores y motocicletas
- Combustibles para vehículos automotores

- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- Repuestos partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- Electrodomésticos, muebles para el hogar
- Prendas de vestir y textiles
- Productos para el aseo del hogar
- Alimentos (víveres en general)
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*
- **Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal domestico**
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos de cuero
- Libros papelería, periódico, revistas y útiles escolares
- Artículos y utensilios de uso domestico
- Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos de tabaco
- Equipos y apartados de sonido y video
- Bebidas no alcohólicas
- Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería.
- Otras Mercancías, Incluye: Juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimientos para pisos etc.

- **Agentes que componen el sector**

- Presidencia de la República.
- Ministerio del Trabajo.
- Contraloría Distrital.
- Personería Distrital.
- Veeduría Distrital.
- Secretaría de Gobierno de Bogotá.
- Secretaria Distrital de Planeación.
- Secretaria Distrital de Hacienda.
- Concejo Distrital.
- Cámaras de Comercio.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Alcaldías Locales.
- Junta Administradora Local de Teusaquillo
- Juntas de Acción Comunal
- Fedesarrollo
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- Superintendencia de Sociedades
- Grupos étnicos locales

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Establecimientos Especializados
- Grandes Almacenes
- Hipermercados Minoristas

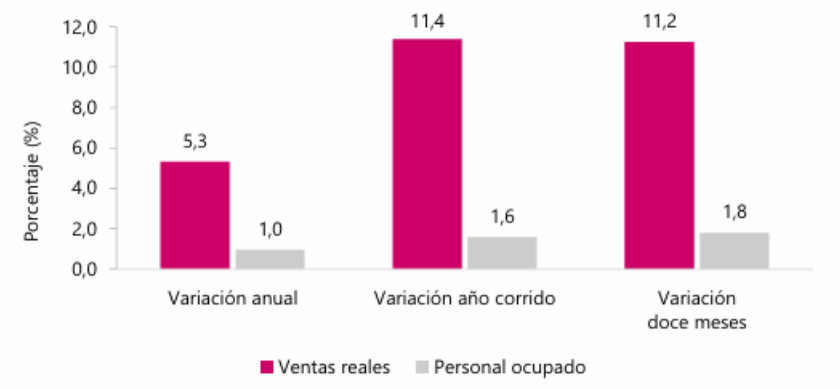
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes
- ANDI Asociación Nacional de Industriales
- Sectores de Transformación Productiva Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes Empresarios
- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- Asociación Nacional de Comercio Exterior
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI
- Federación Nacional de Comercio
- Red de Cámaras de Comercio

1.1.1 Variación anual año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado total nacional

Información julio 2026p

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Julio 2026P

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2026P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
P: provisional.

Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación anual

julio (2026/2025) p

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales

Variación año corrido
(enero - julio 2026 / enero - mayo 2025) p

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron

variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)ᵖ

Líneas de mercancías	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	21,1	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual
julio (2026/2025) p

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no

especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4)

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Julio (2026 / 2025)P

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**7,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0	0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual
julio (2026/2025) p

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2026 aumentó 1,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,1% del personal permanente, y de 2,1% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 8,0% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Categorías de contratación y actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,0**	**1,0**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,1	2,2
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,0	-0,7
Personal Aprendices	2,1	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,1	0,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,6	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,0	-0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,1	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,3	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-1,4	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,2	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,5	-0,4

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) p

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,6%, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente y de 4,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,6% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)[P]

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,6**	**1,6**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,8**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,6	2,5
Personal temporal directo	-3,6	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,6	-0,4
Personal Aprendices	4,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,1	1,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,8	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,6	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,3	-0,5

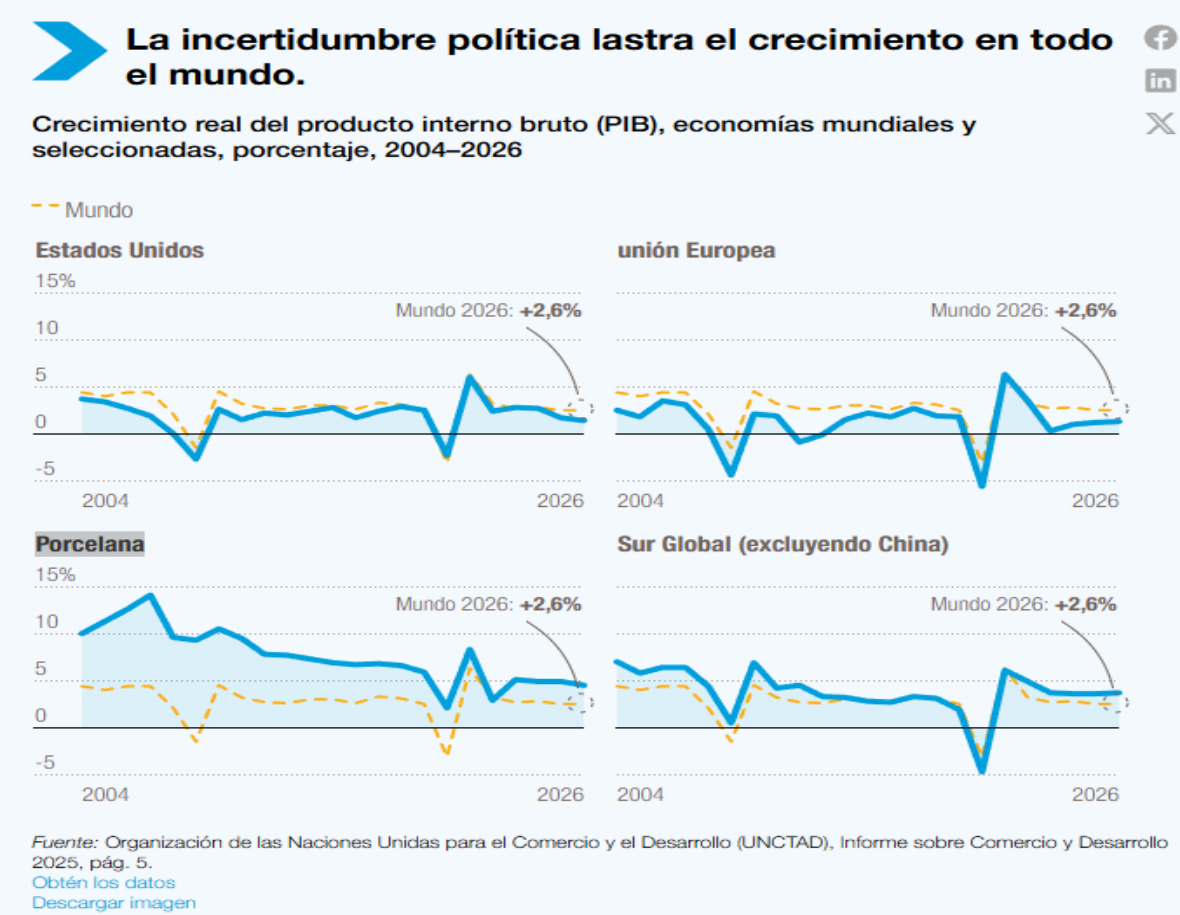
Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

1.1.2 Contexto Internacional

El comercio mundial entra en 2026 sometido a una creciente presión por el menor crecimiento, la fragmentación geopolítica, la aceleración de las transiciones digital y ecológica y una regulación nacional más estricta. Conjuntamente, estas fuerzas están transformando los flujos comerciales, las decisiones de inversión y las cadenas de valor globales, con los mayores riesgos y oportunidades concentrados en las economías en desarrollo.

Este informe destaca diez tendencias que definirán cómo comerciarán los países en 2026 – y cómo las decisiones de política comercial podrían reforzar la fragmentación o favorecer un crecimiento más resiliente e inclusivo.

1. El crecimiento económico y comercial global se desacelera – los países en desarrollo enfrentarán vientos en contra



Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga moderado en torno al 2,6% en 2026, mientras que el crecimiento en las economías en desarrollo excluida China se desacelera hasta cerca del 4,2%. Los principales socios comerciales, incluidos Estados Unidos, China y Europa, también pierden impulso, debilitando la demanda y endureciendo las condiciones financieras.

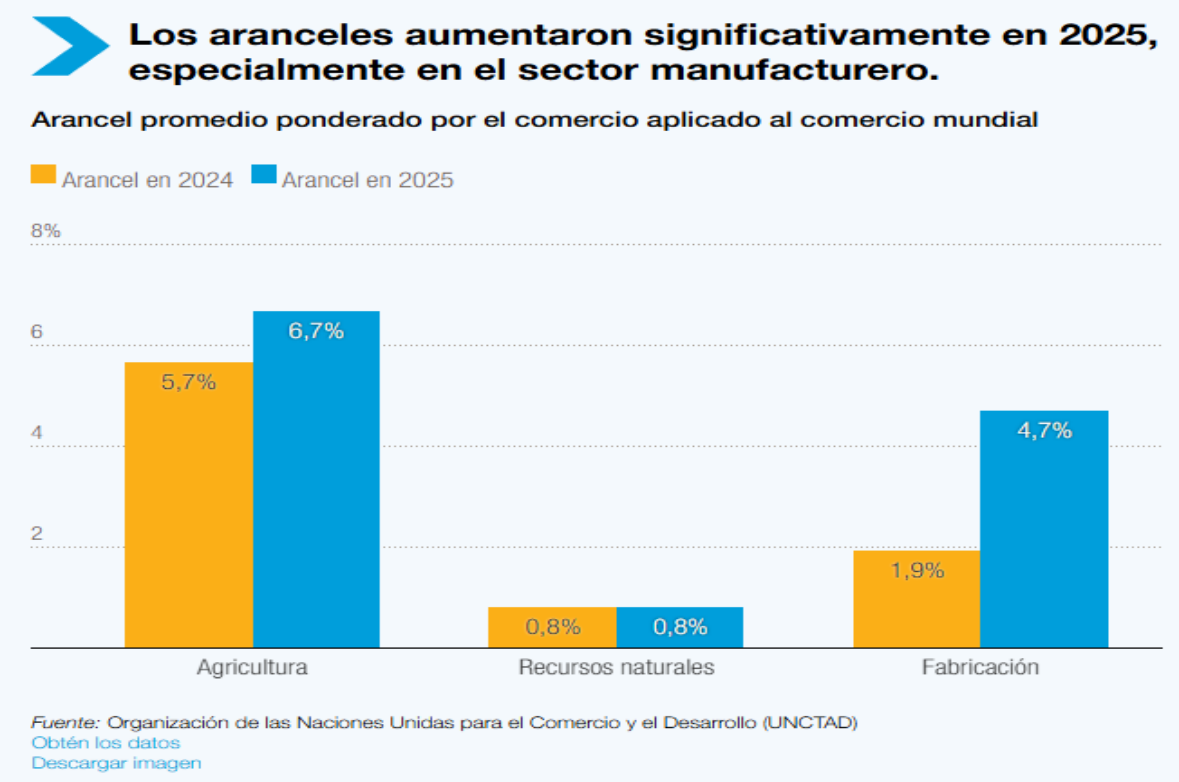
Para los países en desarrollo, un crecimiento más lento limita la inversión en infraestructura e industrialización. Un mayor comercio regional y la diversificación serán fundamentales para fortalecer la resiliencia.

2. Actualización de las reglas – la reforma de la OMC en una encrucijada para el comercio global en 2026

La decimocuarta conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio se celebrará en medio del aumento de aranceles unilaterales y las tensiones geopolíticas. Para los países en desarrollo, restaurar un sistema de solución de diferencias funcional es esencial para proteger el acceso a los mercados y hacer cumplir las reglas comerciales.

Mantener el trato especial y diferenciado sigue siendo fundamental para apoyar la industrialización y la seguridad alimentaria. Las decisiones sobre agricultura, comercio digital y medidas relacionadas con el clima influirán en si las reglas globales apoyan el desarrollo.

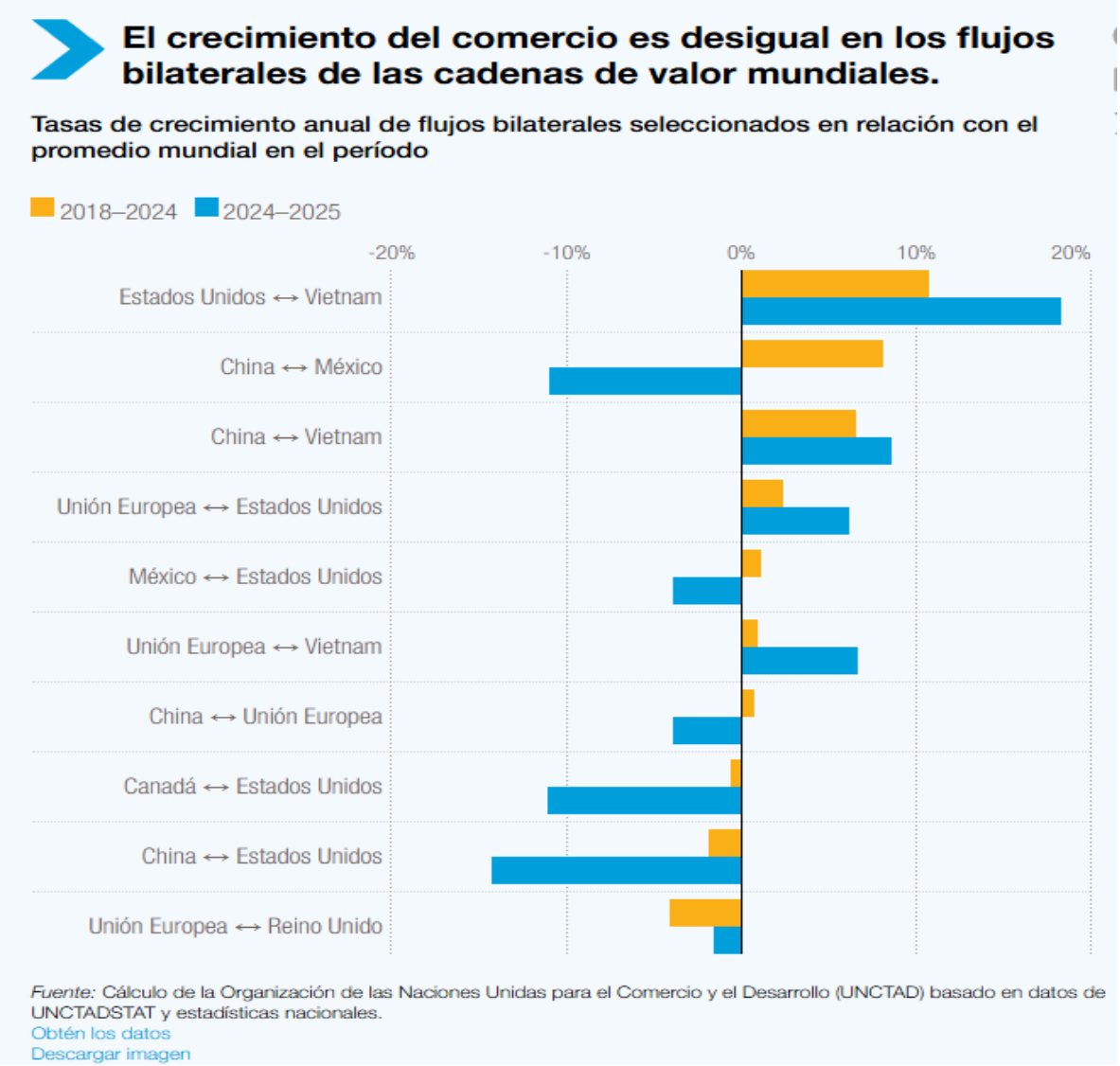
3. Aumento de aranceles – el mayor proteccionismo puede generar mayor incertidumbre política



Los aranceles globales aumentaron en 2025, impulsados principalmente por medidas introducidas por Estados Unidos, siendo la manufactura el sector más afectado. Se prevé que los gobiernos continúen usando aranceles en 2026 para fines industriales y estratégicos.

Los frecuentes cambios de política generan mayor incertidumbre, desincentivan la inversión y alteran las cadenas de suministro. Las economías más pequeñas y menos diversificadas son las más expuestas al aumento de los costos y la volatilidad comercial.

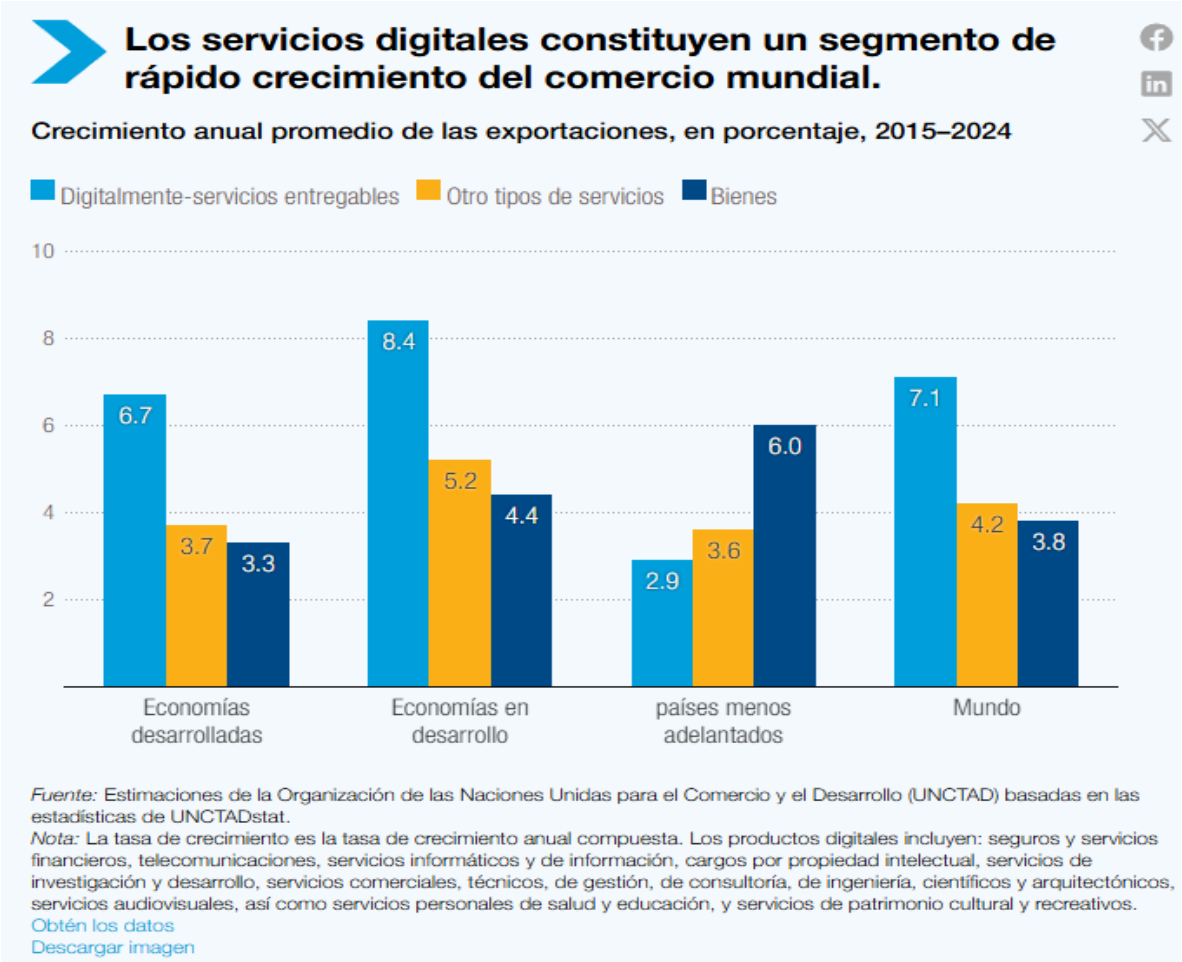
4. Reconfiguración de las cadenas de valor – la geopolítica redefine los mapas del comercio y la inversión



Casi dos tercios del comercio mundial tienen lugar dentro de cadenas de valor que están siendo transformadas por las tensiones geopolíticas, la política industrial y las nuevas tecnologías. Las empresas están diversificando proveedores y relocalizando la producción más cerca de los principales mercados para reducir riesgos.

Los países con infraestructura sólida, mano de obra calificada y políticas estables están mejor posicionados para atraer inversiones. Las economías más periféricas corren el riesgo de ser marginadas a menos que mejoren la logística, las capacidades y el clima de inversión.

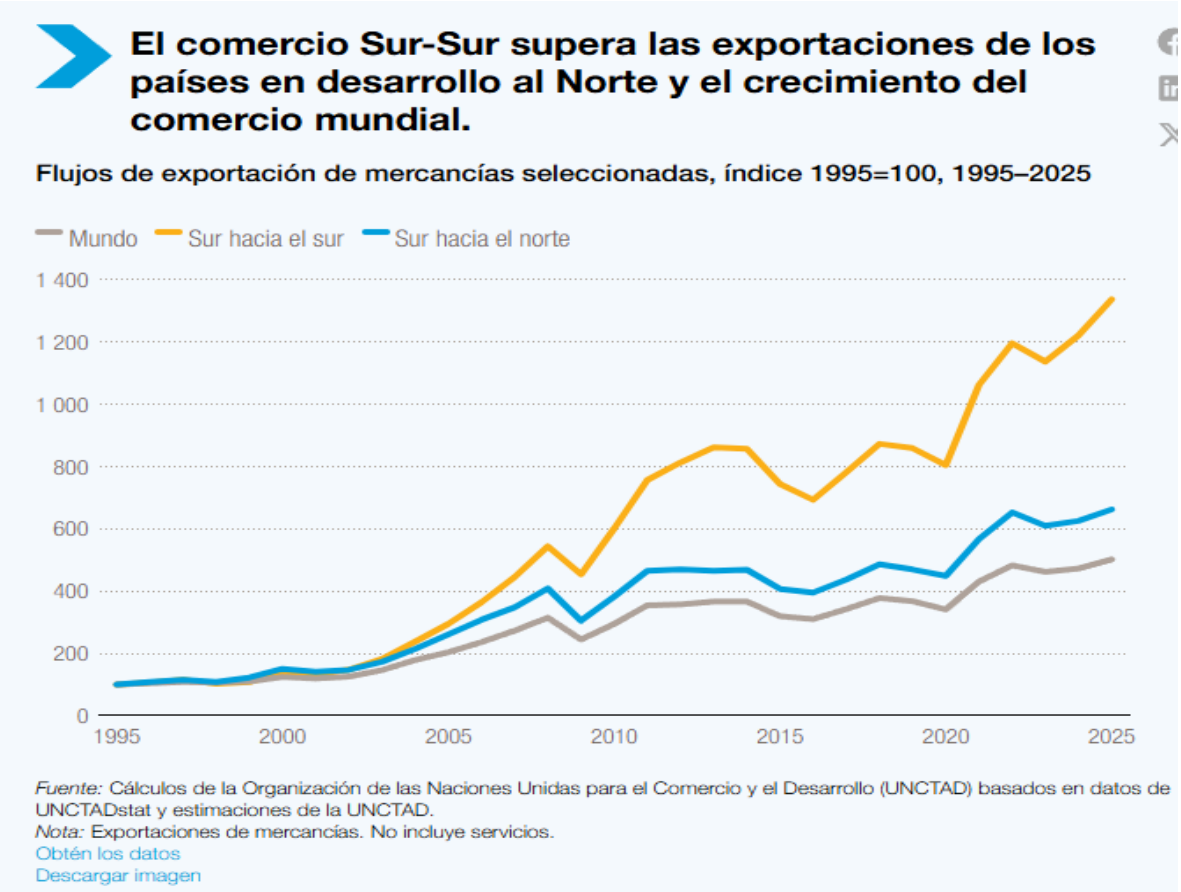
5. Servificación del comercio – las exportaciones de servicios siguen creciendo más rápido que las de bienes.



Las exportaciones de servicios representan ahora el 27% del comercio mundial y crecieron aproximadamente un 9% en 2025, muy por encima de los bienes. Los servicios también predominan como insumos intermedios globales, siendo la base de los sectores manufacturero y primario.

Los servicios entregables digitalmente impulsan gran parte de este crecimiento, pero su alcance sigue siendo limitado en los países menos adelantados. Cerrar la brecha digital es esencial para una mayor participación en el comercio basado en servicios.

6. Auge del comercio Sur-Sur – los países en desarrollo impulsan el crecimiento de las exportaciones globales



Las exportaciones de mercancías Sur-Sur aumentaron de unos 0,5 billones de dólares en 1995 a 6,8 billones en 2025. Actualmente, el 57% de las exportaciones de países en desarrollo se dirige a otros mercados en desarrollo, liderados por las cadenas de valor regionales de Asia.

África y América Latina también están fortaleciendo los lazos Sur-Sur. Un comercio interregional más profundo puede ayudar a compensar la menor demanda en las economías avanzadas y fortalecer la resiliencia[2].

1.1.2.1 Economía colombiana

La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

[2] ONU comercio y desarrollo – UNCTAD – Actualización sobre el comercio mundial (enero de 2026)

En el plano internacional, Colombia navega en un entorno convulsionado por tensiones geopolíticas, guerra comercial y volatilidad financiera. La política arancelaria de EE. UU. bajo la administración Trump ha perdido fuerza, pero sigue latente. En este contexto, las economías emergentes de la región se perfilan como destinos atractivos para capitales globales, gracias a diferenciales de tasas reales y oportunidades de carry-trade. Las elecciones en Chile, Colombia y Brasil reavivan el interés por posibles giros políticos que podrían redefinir el rumbo económico regional.

A nivel interno, el país se prepara para una transición transformadora en 2026. La inflación, aunque en descenso, se mantendrá fuera del rango meta por sexto año consecutivo, afectada por la persistencia en servicios, alimentos y el efecto de la indexación salarial. La política monetaria seguirá siendo cauta: se proyecta una tasa de interés de 8,25 % al cierre de 2026, aún en terreno contractivo.

En paralelo, el gasto público, que ha sido motor de crecimiento y empleo, enfrenta límites estructurales. Los déficits fiscales —entre 6,5 % y 7,1 % del PIB— reflejan una presión creciente sobre la sostenibilidad macroeconómica. La activación de la cláusula de escape de la regla fiscal permitirá mantener este ritmo de gasto, pero también exigirá reformas profundas para evitar un mayor deterioro.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: **el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %**. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo[3].

2.1.1.2 Aspectos Económicos – Contexto Bogotá

El Producto Interno Bruto o producto interior bruto es el valor de mercado del total de los bienes y servicios finales o producidos en un periodo determinado de tiempo. Este es el indicador más importante y mayormente utilizado para medir, caracterizar y comparar el rendimiento de las diferentes economías del mundo, el cual comúnmente se mide de forma trimestral y anual.

De acuerdo con las cifras de la y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), el cierre de 2025pr, el PIB de Bogotá creció 3,5 % mientras que Colombia creció 2,6. es decir, 0,9 porcentual (p.p) por encima del país.

En el último trimestre de 2025pr, la ciudad creció 3,0 %, mientras que el país lo hizo en 2,1 %.

Las actividades con mayor tasa de crecimiento durante el 2025pr fueron: actividades artísticas, de entretenimiento con 7,9 %, seguido por comercio al por mayor y al por menor con 5,5 % y construcción con 4,9 %.

En el cuarto trimestre de 2025pr, se destacó el crecimiento del 14,5 % en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en Bogotá.

[3] Grupo Bancolombia – Actualidad económica y sectorial

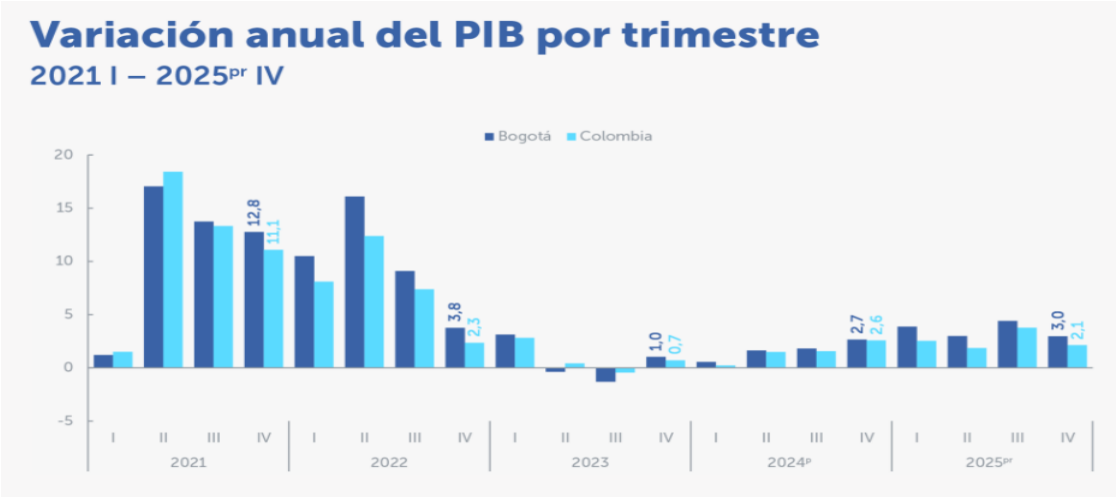


Gráfico 1: Variación anual del PIB por trimestre. Fuente: ODEB.

En 2025pr el Producto interno bruto (PIB) de Bogotá creció 3,5 %, con respecto al año 2024p en su serie original, de acuerdo con la publicación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. La ciudad cerró el 2025pr con una tasa de crecimiento de 3,5 %, es decir, 0,9 p.p. más que el país que creció 2,6 %

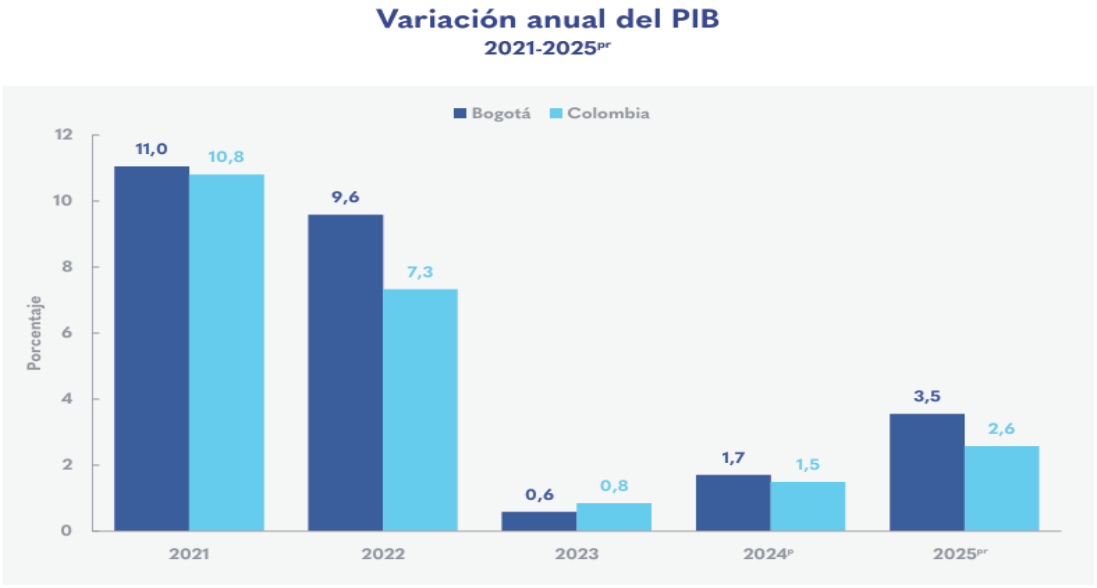


Gráfico 2: Variación anual del valor agregado por actividad económica. Fuente: Elaboración SDDE-ODEB.

Al cierre de 2025pr, las doce actividades económicas registraron comportamiento positivo en Bogotá y tres de ellas contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales (p.p.) al crecimiento del valor agregado: actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con un crecimiento de 7,9 % y una contribución de 0,5 p.p.; comercio al por mayor y al por menor que creció 5,5 % y contribuyó con 1,2 p.p. y construcción que creció 4,9 % y contribuyó con 0,3 p.p.

Al comparar el comportamiento de la construcción en el país, se observa que esta actividad decreció 2,7 %, mientras que en Bogotá creció 4,9 %, es decir, 7,6 p.p. más que el país. El comercio al por mayor y al por menor, creció 4,7 % en el país, mientras que en la ciudad el crecimiento fue de 5,5 %, es decir, 0,8 p.p. más que el país explicado por buen desempeño de las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas que presentaron un crecimiento del 7,2 %.

Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, crecieron 9,9 % en el país, mientras que en Bogotá crecieron 7,9 %, -2,0 p.p. que el país, en la ciudad, el crecimiento se explica por el buen comportamiento de las dos ramas: actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios con un crecimiento de 8,7 % y un aporte de 0,5 p.p. y las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores con un crecimiento de 2,5 % y un aporte de 0,02 p.p. al valor agregado de la gran rama.

Construcción con un crecimiento de 4,9 % y un aporte a la variación de 0,3 p.p. Se destaca el comportamiento de las actividades de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales con un crecimiento de 3,6 %. Las obras civiles crecieron 7,9 % y contribuyeron con 0,1 p.p. a la variación del valor agregado de la construcción. Las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, crecieron 3,1 % y portaron 0,02 p.p. al valor agregado de la actividad[4].

Variación anual del valor agregado por actividad económica y contribución
2025pr

Actividades económicas	Colombia	Bogotá	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución (p.p)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	1,1	0,0
Explotación de minas y canteras	-6,6	4,1	0,0
Industrias manufactureras	1,9	1,0	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	1,2	1,1	0,05
Construcción	-2,7	4,9	0,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	4,7	5,5	1,2
Información y comunicaciones	1,0	1,9	0,04
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,9	0,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	1,3	1,7	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	4,0	3,9	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[5]	9,9	7,9	0,5
Valor agregado bruto	**2,6**	**3,7**	**3,7**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,6	
Producto Interno Bruto	**2,6**	**3,5**	

Tabla: Variación anual del valor agregado por actividad económica y contribución. Fuente: Elaboración SDDE-ODEB.

1.1.3 VARIABLES ECONÓMICAS

2.1.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Los datos del PIB se producen cada tres meses y su crecimiento se puede analizar de manera trimestral o anual. Asimismo, se pueden realizar otras mediciones más cercanas a la realidad, tomando los datos

[4] Boletín Crecimiento Económico No. 48– julio 2026 OBED - SDEB

desestacionalizados y teniendo en cuenta la cantidad de días hábiles de un período a otro (efectos calendario) para hacerlos comparables.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

2.1.2.2 Índice de precios al consumidor (IPC)

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases**

- **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM) Precio del dólar

La tasa representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

- **Análisis del dólar en el año 2026**

El dólar en Colombia inició el segundo semestre de 2026 en uno de sus niveles más bajos de los últimos años. Con una Tasa Representativa del Mercado (TRM) cercana a los **$3.406**, la divisa estadounidense alcanzó un precio que no se registraba desde febrero de 2020, impulsado por una combinación de factores políticos, económicos y financieros que fortalecieron al peso colombiano.

Aunque la elección presidencial generó una reacción positiva en los mercados, los analistas coinciden en que el comportamiento del dólar durante los próximos meses dependerá mucho más de las decisiones del nuevo Gobierno que del resultado electoral.

- **Confianza de los mercados**

Especialistas en economía señalan que los inversionistas reaccionaron favorablemente ante las expectativas de un manejo responsable de las finanzas públicas, lo que favoreció el ingreso de capital extranjero y fortaleció la moneda colombiana.

Sin embargo, ahora el mercado espera señales concretas por parte del nuevo Gobierno, especialmente en aspectos como el nombramiento del ministro de Hacienda, el respeto por la independencia del Banco de la República y la presentación de un plan fiscal que genere confianza tanto a nivel nacional como internacional.

- **Factores internacionales**

El comportamiento de la tasa de cambio no dependerá únicamente de las decisiones internas. El contexto internacional seguirá siendo un elemento clave para la evolución del dólar.

La política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos, la inflación global, el precio del petróleo y las tensiones geopolíticas, especialmente en Medio Oriente, continuarán influyendo sobre los mercados financieros.

Si disminuyen los conflictos internacionales y la incertidumbre económica global, es probable que el dólar mantenga una tendencia moderada frente a monedas emergentes como el peso colombiano. En cambio, un aumento de la aversión al riesgo podría fortalecer nuevamente la moneda estadounidense.

La credibilidad de estas decisiones será uno de los factores más importantes para definir si el peso colombiano mantiene su fortaleza o si el dólar recupera parte del terreno perdido durante el primer semestre.

- **Petróleo y las tasas de interés**

Otro elemento que ha contribuido al fortalecimiento del peso colombiano es el comportamiento relativamente estable del petróleo, uno de los principales productos de exportación del país.

A esto se suma que las tasas de interés en Colombia siguen siendo superiores a las de economías desarrolladas, lo que hace atractivo para muchos inversionistas mantener recursos en activos colombianos y favorece el ingreso de capitales al país.

Si el nuevo Gobierno logra impulsar la inversión, especialmente en sectores como el energético, y mantiene un manejo responsable de las finanzas públicas, el peso podría conservar parte de la valorización alcanzada durante este año.

- **Proyecciones**

  Las proyecciones de los analistas muestran diferentes escenarios para el cierre del año.

  En un panorama optimista, donde exista disciplina fiscal, estabilidad política y recuperación de la inversión extranjera, el dólar podría ubicarse entre **$3.500 y $3.800**.

No obstante, otros expertos consideran más probable que la tasa de cambio cierre en un rango entre **$3.700 y $4.200**, dependiendo de la evolución de la economía nacional y del entorno internacional.

En cualquier caso, la mayoría coincide en que resulta poco probable un regreso a los niveles superiores a los **$4.400** observados en años anteriores, salvo que se presente un deterioro importante de las condiciones económicas[5].

Gráfica TRM de 2026



2.1.2.4 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo en el país ha experimentado tres etapas marcadas en los últimos cuarenta años. Durante los años ochenta y principios de los noventa, el país enfrentó contextos de alta inflación, con aumentos anuales del salario mínimo que frecuentemente superaron el 20%. Por ejemplo, **en** 1989 se registró el mayor ajuste de la historia reciente, con un incremento del 27%, pasando el salario de 25.637 pesos mensuales en 1988 a 32.560 pesos en 1989. El ajuste buscó compensar una inflación anual que superó el 28%, según registros de la época.

A partir de finales de los noventa y, con mayor claridad desde el año 2000, la economía colombiana entró en una fase de mayor estabilidad de precios. Desde entonces, la inflación osciló entre el 2% y el 7% anual, lo que condujo a incrementos salariales más moderados, en rangos del 3% al 8% por año. En este periodo, la política de aumentos salariales buscó mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y preservar la sostenibilidad empresarial, ajustándose a las recomendaciones de productividad y costo de vida.

El seguimiento del salario mínimo desde finales de los noventa permite visualizar su avance gradual y sostenido. Bajo el mandato de **Andrés Pastrana Arango (1998-2002), el salario pasó de 203.826 pesos en 1998 a 309.000 pesos en 2002**, reflejando la política de ajustes anuales ligados al índice de precios y las negociaciones entre el Gobierno y los actores sociales.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), el salario mínimo continuó su crecimiento. En 2003 se ubicó en 332.000 pesos, en 2006 superó la barrera de los 400.000 pesos y al finalizar 2010 alcanzó

[5] HSB NOTICIAS https://hsbnoticias.com

515.000 pesos. Los incrementos de este periodo oscilaron en torno al 6% anual, en un contexto de estabilidad macroeconómica.

La administración de Juan Manuel Santos (2010-2018) mantuvo la tendencia de incrementos graduales. En 2011 el salario mínimo se fijó en 535.600 pesos, en 2014 alcanzó 616.000 pesos y para 2018 se ubicó en 781.242 pesos. Los ajustes resultaron de negociaciones en la mesa de concertación, en las que participaron el Gobierno, gremios empresariales y centrales obreras.

Con la llegada de Iván Duque Márquez (2018-2022), los incrementos adquirieron una mayor visibilidad social. **En 2019 se fijó en 828.116 pesos, en 2020 subió a 877.803 pesos y en 2021 llegó a 908.526 pesos. El año 2022 marcó un hito simbólico al establecerse el salario mínimo en $1.000.000 de pesos**, un nivel inédito hasta ese momento.

La gestión de Gustavo Petro ha estado marcada por incrementos catalogados como históricos en la etapa reciente. **El salario mínimo pasó de $1.160.000 en 2023 a $1.300.000 en 2024, y luego a $1.423.500 en 2025, antes del salto al nuevo valor decretado para 2026.** El ajuste de 2023 fue del 16%, mientras que el de 2024 alcanzó el 12,07% y en 2025 se fijó una subida del 9,54%.

La determinación de fijar el salario mínimo de 2026 en $1.750.905 ocurrió en un escenario de desacuerdo entre empresarios, sindicatos y Gobierno, en medio de un contexto de baja inflación proyectada (3% para 2026), retos fiscales, un empleo formal en aumento y la cercanía de un nuevo ciclo electoral. El auxilio de transporte de $249.095 eleva el ingreso total a una cifra redonda de dos millones de pesos, un valor simbólico para el mercado laboral colombiano.

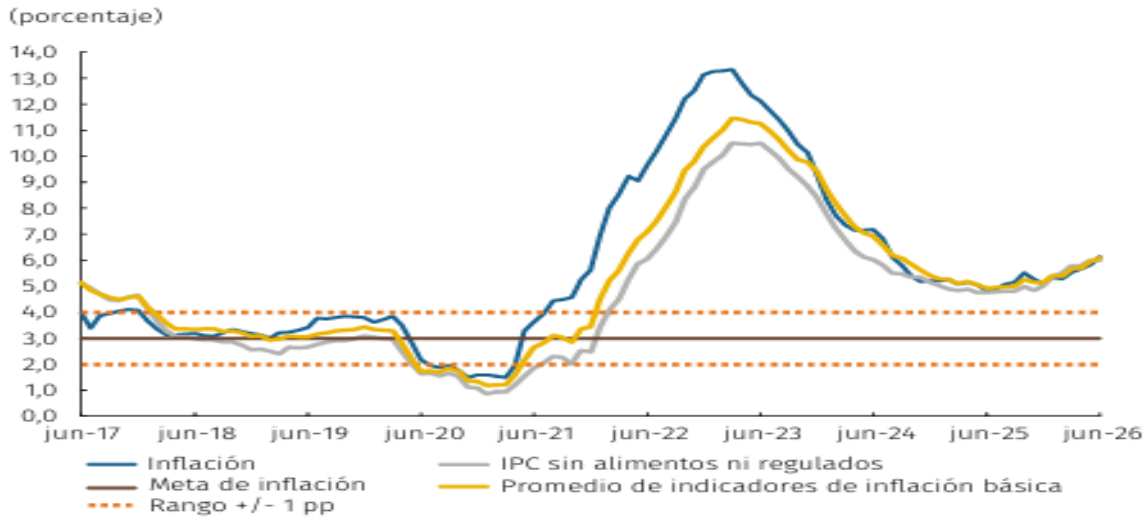
El incremento de $327.405 pesos respecto al salario de 2025 marcan un crecimiento del 23% en el valor base y un alza del 24,55% en el auxilio de transporte, lo que implica un aumento conjunto de $376.500 pesos (+23,19%). Este salto es superior a los ajustes de años previos y se sitúa entre los más elevados desde 1991, aunque por debajo de los aumentos de los ochenta y principios de los noventa.

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no modifica los pagos que debe realizar el contratista, teniendo en cuenta que en la estructura de costos no se requiere personal fijo y/o temporal dado que el contrato obedece a Compraventa de Bienes con características de iguales características.

2.1.2.5 Inflación

Durante el segundo trimestre de 2026, la inflación total continuó su tendencia ascendente en un contexto de presiones alcistas internas y externas. La variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) repuntó entre marzo (5,6 %) y junio (6,1 %), superando en más de 3 puntos porcentuales (pp) la meta de inflación (3,0 %). Este resultado se situó por encima de las proyecciones del equipo técnico publicadas en el Informe anterior, debido a mayores ajustes de precios regulados aso ciados con la gasolina y la energía eléctrica, y un ciclo alcista más prolongado en los alimentos perecederos. Por su parte, la inflación básica (aproximada como el IPC sin alimentos ni regulados) pasó del 5,8 % al 6,0 % en el mismo periodo (Gráfico 3.1), incremento inferior al anticipado en el Informe de abril, producto de menores ajustes en las comidas fuera del hogar y en servicios relacionados con el turismo.

Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica (variación anual)



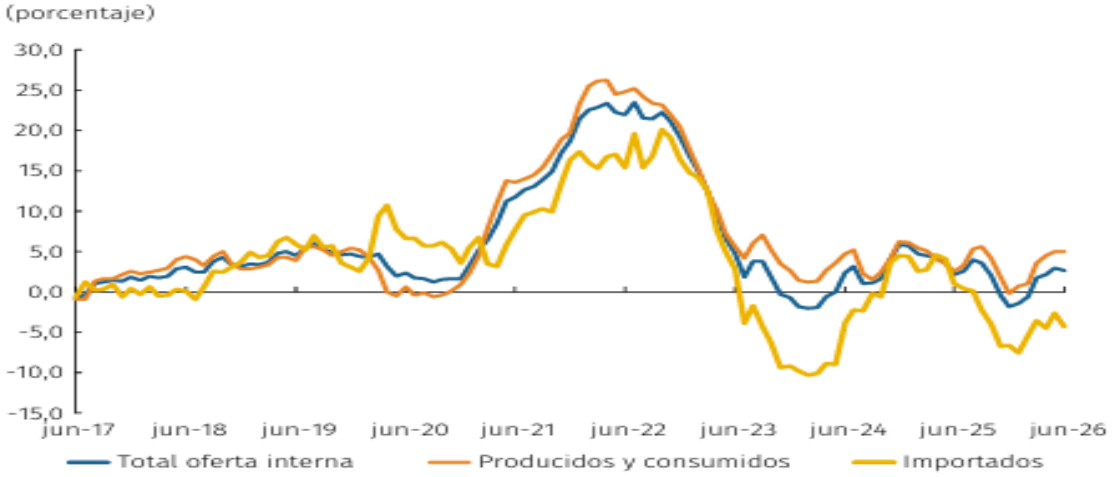
Fuentes: DANE y Banco de la República.

La aceleración de los precios fue generalizada, registrándose incrementos en las variaciones anuales de todos los grandes componentes de la canasta: bienes, servicios, regulados y alimentos. Esta dinámica alcista reciente de la inflación continuó siendo explicada internamente por los incrementos significativos en los costos laborales y un consumo privado que permanece dinámico y que se refleja en un exceso de demanda que supera la capacidad productiva de la economía.

A lo anterior se suman choques de oferta sobre algunos alimentos y mayores presiones provenientes de costos logísticos y materias primas en los mercados internacionales. Todo esto ocurrió, a pesar de las presiones desinflacionarias provenientes de la apreciación del peso frente al dólar de los Estados Unidos.

En este contexto, la variación anual de los precios al productor continuó mostrando una tendencia ascendente durante el segundo trimestre, al pasar del 1,8 % en marzo al 2,6 % en junio (Gráfico 3.2). Este comportamiento fue impulsado por el componente local del índice de precios al productor (IPP), cuya variación anual aumentó del 3,6 % al 5,0 %, aunque dicho efecto fue parcial mente compensado por el componente importado, al pasar del -3,6 % en marzo al -4,3 % en junio, favorecido por la apreciación cambiaria.

Gráfico 3.2
IPP por procedencia
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

El ajuste en el IPC de bienes continuó registrando una tendencia levemente alcista, impulsada por la fortaleza del con sumo privado y mayores presiones de costos internacionales. El cambio anual del IPC de bienes (sin alimentos ni regula dos) avanzó del 3,0 % en marzo hacia un 3,2 % observado en junio (Gráfico 3.3). Este comportamiento viene reflejando el dinamismo del gasto de los hogares en lo corrido del año. Asimismo, las dificultades generadas en las cadenas de suministros y el encarecimiento global de los fletes marítimos, derivados de los conflictos bélicos internacionales, presionaron al alza los precios de los bienes manufacturados, especialmente de origen importado. A lo anterior se sumó la escasez global de microchips y componentes tecnológicos de alta demanda, factor que presionó al alza los precios de algunos aparatos electrónicos de la canasta familiar. El comportamiento anterior fue compensado, de manera parcial, por el efecto bajista que viene ejerciendo la apreciación del peso frente al dólar estadounidense sobre el precio final de los bienes transables[6]

2.1.2.6 Cadena de producción y distribución

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso de compra venta, NO APLICA, el análisis de cadena de producción y distribución por su misma naturaleza.

2.1.2.7 Materias primas necesarias para la producción y la variación de precios

la productividad y eficiencia del sector continúan dependiendo en gran medida del comportamiento de ciertas materias primas como telas, espumas, plásticos, metales y componentes electrónicos, cuyos precios pueden verse afectados por variables como inflación, tasa de cambio, costos logísticos y dinámicas del comercio internacional. En el pasado reciente, estas materias primas presentaron incrementos significativos derivados de la pandemia, la crisis logística global y el aumento en costos energéticos y de transporte, afectando los costos de producción y comercialización de bienes del sector.

[6] Informe Política Monetaria Banrep. 07/2026

A corto y mediano plazo, se espera una relativa estabilidad en los precios de algunas materias primas; sin embargo, persisten riesgos asociados a la volatilidad internacional, la TRM y posibles afectaciones en las cadenas globales de suministro.

2.1.2.8 Dinámica de Importaciones, Exportaciones y Contrabando.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Julio P					Enero - Julio P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**	22,9		**39.998,9**	**46.043,9**	**15,1**	15,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	880,0	1.111,4	26,3	3,6	13,9	5.837,1	6.564,2	12,5	1,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	604,6	1.072,2	77,3	7,2	13,5	4.317,8	5.053,2	17,0	1,8	11,0
Manufacturas[3]	4.972,7	5.774,7	16,1	12,4	72,5	29.787,5	34.369,4	15,4	11,5	74,6
Otros sectores[4]	26,7	9,9	-63,2	-0,3	0,1	56,5	57,1	1,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Julio 2026 – julio 2025

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.774,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,1% frente a julio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,0%) y Productos químicos y productos conexos (11,0%) que aportaron en conjunto 13,5 puntos porcentuales a la variación del grupo. En julio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.072,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 77,3%, en comparación con julio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (79,6%) que aportó 51,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.111,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 26,3% en comparación con julio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (27,2%) que aportó 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Julio (2026/2025)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Julio 2025	Julio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**		**22,9**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**880,0**	**1.111,4**	**26,3**		**3,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	666,3	847,4	27,2	20,6	2,8
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	69,6	102,5	47,2	3,7	0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	83,5	95,1	13,9	1,3	0,2
1	Bebidas y tabacos	60,5	66,5	9,9	0,7	0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**604,6**	**1.072,2**	**77,3**		**7,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	387,9	696,6	79,6	51,1	4,8
68	Metales no ferrosos	94,1	130,1	38,3	6,0	0,6
	Demás	122,6	245,5	100,2	20,3	1,9
	Manufacturas	**4.972,7**	**5.774,7**	**16,1**		**12,4**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.141,5	2.654,4	24,0	10,3	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.425,7	1.583,0	11,0	3,2	2,4
8	Artículos manufacturados diversos	548,5	620,5	13,1	1,4	1,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	857,0	916,9	7,0	1,2	0,9
	Otros sectores	**26,7**	**9,9**	**-63,2**		**-0,3**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

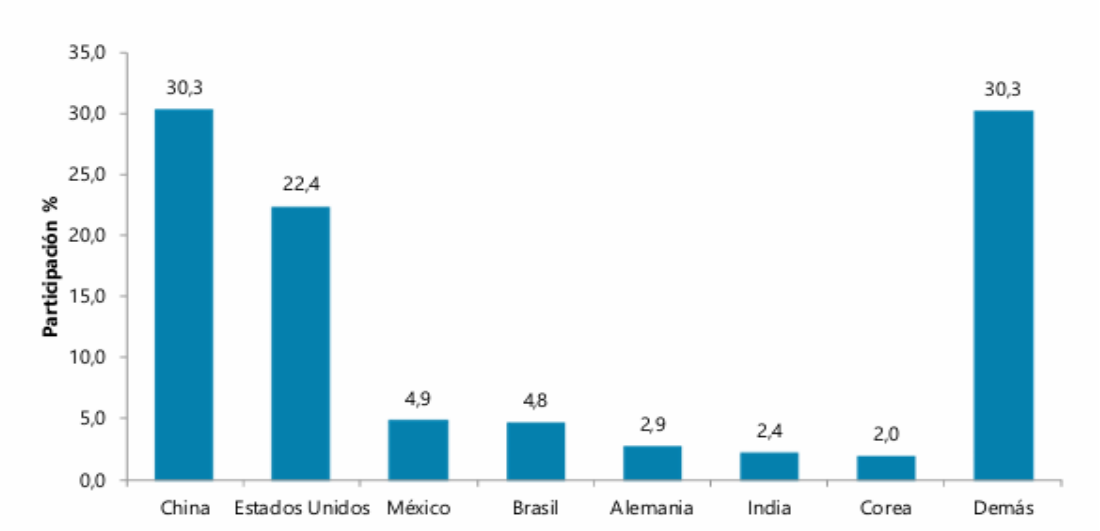
Importaciones según país de origen

Julio 2026

En julio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 30,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Corea[7].

[7] Boletín Técnico Importaciones (IMPO) julio DANE

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Julio 2026[P]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P:] Cifras provisionales

Las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - Julio				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**100,0**	**28.816,8**	**32.489,2**	**12,7**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.249,6	1.239,6	-0,8	-0,2	26,4	8.877,3	8.664,7	-2,4	-0,7	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.729,8	1.874,2	8,3	3,3	40,0	11.272,7	13.142,0	16,6	6,5	40,5
Manufacturas [3]	1.053,6	978,6	-7,1	-1,7	20,9	6.255,6	6.098,5	-2,5	-0,5	18,8
Otros sectores [4]	394,6	598,4	51,6	4,6	12,8	2.411,3	4.584,0	90,1	7,5	14,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Julio 2026

En julio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.874,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,3% frente a julio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (13,8%) que contribuyó con 8,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$978,6 millones FOB y presentaron una disminución de 7,1%, frente a julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.239,6 millones FOB y presentaron una caída de 0,8%, comparado con julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (-22,5%) y Frutas frescas o secas (-27,7%) que contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (51,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 51,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Julio (2026/2025)P

Descripción	Julio 2025p	Julio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**5,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.249,6**	**1.239,6**	**-0,8**		**-0,2**
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[2]	119,7	92,7	-22,5	-2,2	-0,6
Frutas frescas o secas[3]	42,3	30,6	-27,7	-0,9	-0,3
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[4]	11,2	4,6	-58,6	-0,5	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	21,1	16,5	-21,6	-0,4	-0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado (picadas o no)[6]	4,6	12,2	165,5	0,6	0,2
Aceite de palma y sus fracciones[7]	75,9	84,5	11,4	0,7	0,2
Café sin tostar descafeinado o no[8]	473,2	485,2	2,5	1,0	0,3
Flores y follaje cortados[9]	161,4	185,0	14,6	1,9	0,5
Demás subgrupos	340,3	328,2	-3,5	-1,0	-0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.729,8**	**1.874,2**	**8,3**		**3,3**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.106,9	1.259,7	13,8	8,8	3,5
Menas y desechos de metales[12]	125,5	127,8	1,9	0,1	0,1
Hulla, coque y briquetas[13]	479,8	464,2	-3,3	-0,9	-0,4
Demás	17,6	22,4	27,3	0,3	0,1
Manufacturas[14]	**1.053,6**	**978,6**	**-7,1**		**-1,7**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	455,8	399,4	-12,4	-5,3	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	281,2	264,3	-6,0	-1,6	-0,4
Artículos manufacturados diversos[17]	123,7	112,2	-9,3	-1,1	-0,3
Maquinaria y equipo de transporte[18]	192,8	202,6	5,1	0,9	0,2
Ferroníquel[19]	*40,1*	*36,7*	*-8,3*	*-0,3*	*-0,1*
Otros sectores[20]	**394,6**	**598,4**	**51,6**		**4,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	392,4	595,1	51,7	51,4	4,6
Demás capítulos	2,2	3,3	48,7	0,3	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0721
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0612
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0345
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
* Variación superior al 500%
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
15 Incluye la sección 5 de la CUCI
16 Incluye la sección 6 de la CUCI
17 Incluye la sección 8 de la CUCI
18 Incluye la sección 7 de la CUCI
19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97
** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

- **Comportamiento periodo de enero – julio de 2026**

En el periodo enero - julio 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$13.142,0 millones FOB y aumentaron 16,6% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (18,6%) y Hulla, coque y briquetas (1,5%) que contribuyeron, en conjunto, con 12,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - julio 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$8.664,7 millones FOB y presentaron una disminución de 2,4% frente al mismo periodo de 2025, como resultado principalmente de la caída de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-9,5%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-62,3%) que contribuyeron en conjunto

con 4,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el periodo enero - julio 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$6.098,5 millones FOB y registraron una disminución de 2,5% frente a enero - julio 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-13,6%) que contribuyó con 3,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - julio 2026 frente al periodo enero - julio 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (90,1%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 90,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.[8]

Importaciones y Contrabando

En 2025, Colombia intensificó la lucha contra el contrabando, con la DIAN realizando más de 22,000 aprehensiones de mercancía ilegal por un valor superior a los $500.000 millones de pesos, especialmente en textiles, calzado y licores. Las importaciones legales mostraron crecimiento, mientras se implementaron medidas arancelarias y de control para proteger la industria nacional

Se destacaron incautaciones de más de 75,000 unidades de licores, cigarrillos, confecciones, calzado, y tecnología. Adicionalmente, se confiscaron 146 toneladas de arroz en acciones interinstitucionales.

2. ASPECTO TECNICO:

El contratista debe cumplir lo dispuesto en el pliego de condiciones, sus adendas, los anexos del pliego de condiciones, y el anexo técnico de este proceso de selección.

Es decir, debe garantizar las capacidades técnicas, competitivas, de experiencia e idoneidad, así como las herramientas necesarias para cumplir con las actividades requeridas dentro del proceso.

Adicionalmente el contratista deberá cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas del proceso que se encuentran relacionadas en el Anexo Técnico y demás documentos que forman parte integral del presente proceso de selección.

2.1 ASPECTO REGULATORIO:

El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de **Selección Abreviada – por Subasta Inversa**, deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

[8] Boletín Técnico Exportaciones (EXPO) julio DANE

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los Oferentes que participen en el presente procedimiento de contratación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Art. 83 Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas.

2.2 ASPECTO LEGAL:

De acuerdo con el estudio adelantado, a continuación, se cita la normatividad relacionada con el proceso. No obstante, se deja constancia que es factible que existan otras normativas adicionales:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- Ley 590 del 10 de julio de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 del 07 de julio de 2003 Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Decreto Único Sectorial 640 de 2025 Art. 848 numeral 78, Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Ley 1474 12 de julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas fortalecer los mecanismos de prevención, investigación sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Ley 1874 del 27 de diciembre de 2017, Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones
- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos).
- Adicional se encuentran otras disposiciones concernientes con la contratación pública
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas

2.2.1 ASPECTOS SOCIALES:

El proyecto responde de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la meta de inversión orientada a "Operativizar Centro(s) de Acceso Comunitario en zonas urbanas, con énfasis en servicios TIC y en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales". La implementación del Centro de Experiencia TIC en el segundo piso de la Casa de Participación es indispensable para superar las barreras de la brecha digital, facilitando que la ciudadanía sin recursos tecnológicos acceso a equipos, conectividad y a espacios idóneos de capacitación que fortalezcan sus habilidades digitales y su inclusión social.

Desde el punto de vista financiero y presupuestal, la contratación es viable y conveniente. La entidad adelantó un riguroso estudio de mercado mediante la solicitud y evaluación de cotizaciones a proveedores especializados, cuyos resultados se encuentran documentados en el expediente del proceso y publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Este análisis permitió constatar la existencia de pluralidad de oferentes, establecer especificaciones técnicas neutrales y verificar que los recursos apropiados se ajustan a los precios reales del mercado, garantizando la eficiencia, la economía y el uso racional de los recursos público**.**

Desde la perspectiva de la gestión contractual, la Selección Abreviada por Subasta Inversa constituye el mecanismo más eficiente y adecuado para atender la presente necesidad, dado que los bienes requeridos poseen
características técnicas uniformes y de común utilización, con características de desempeño objetivamente verificables, lo que permite su comparación bajo criterios homogéneos y favorece la competencia entre los oferentes.

Esta modalidad garantiza el respeto de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, permitiendo obtener las mejores condiciones económicas
para la Entidad sin sacrificar la calidad técnica de los bienes requeridos.

2.2.2 ASPECTOS FINANCIEROS:

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato,

y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" CCE.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

2.2.2.1 Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

ACTIVIDAD ECONOMICA	CIIU
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	G4649
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	G4651
Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	G4652
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	G4669
Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	J6209

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Teusaquillo tomo los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria Superintendencia de Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "*Información para inscripción, renovación o actualización*".

Con la información obtenida se consolidará una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la información se realizara la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo cual será de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector. Se tomará la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma sea completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; por otra parte, en algunos casos será necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Teniendo en cuenta el resultado obtenido y en aras de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el FDLT realizará un análisis tendiente a garantizar una pluralidad de oferentes, que busca tener en cuenta los índices de estas empresas, del año inmediatamente anterior, en consideración de la realidad del mercado y la economía del país, estableciendo unas condiciones mínimas para verificar la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, se procede entonces, a realizar una verificación de los indicadores Financieros y Organizaciones de procesos cuyo objeto y presupuesto sean similar al del presente proceso de contratación.

Para el análisis de los indicadores financieros asociados a la muestra de empresas, se aplicó un proceso de depuración estadística basado en el método de los rangos intercuartílicos (IQR), el cual permite identificar valores atípicos (outliers) y establecer rangos aceptables de comportamiento para cada indicador. Este método es particularmente adecuado cuando la muestra presenta dispersiones amplias o cuando se requiere garantizar la representatividad de los datos excluyendo valores que distorsionen el comportamiento central de la serie.

Con base en este enfoque, se calcularon para cada indicador sus medidas de tendencia central (promedio, mediana, desviación estándar y desviación media), cuartiles (Q1, Q2 y Q3) y los límites superior e inferior según el IQR. La fórmula utilizada fue:

- **IQR = Q3 – Q1**
- **Límite inferior = Q1 – 1,5×IQR**
- **Límite superior = Q3 + 1,5×IQR**

Los valores por fuera de estos límites se consideran atípicos y pueden afectar la homogeneidad del análisis.

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes RUP, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del balance general y estado de resultados a 31 de diciembre de 2025.
Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2025.

Los proponentes o sus integrantes, no obligados a inscribirse en el RUP, deberán justificar expresamente tal circunstancia y presentar los Estados Financieros (Balance general y estado de resultados) con corte a 31 de diciembre de 2025, certificados por contador público o Revisor Fiscal en caso tener la obligación

legal de contar con éste. Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la capacidad financiera se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de esta se decidirá sobre la declaratoria de HÁBIL o NO HÁBIL. En caso de que el proponente no esté excluido de inscribirse en el Registro Único de Proponentes y presente la propuesta sin este documento, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como NO HÁBIL.

2.2.2.2 Capacidad financiera

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA			
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	**Mayor o igual a 1,84**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la	**Menor o igual a 0,52**

		probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	**Mayor o Igual a 0,39 o indeterminado**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

Razón de Cobertura de Intereses = ((U. O.*(% Participación) + ((U. O.*(% Participación) / ((G.I.*(% Participación) + ((G.I.*(% Participación) = XXXXX

2.2.2.3 Capacidad organizacional

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLT verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**ÍNDICE REQUERIDO**

Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo:** **_____** **____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**0,04**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio:** **_____** **____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**0,10**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3. ANALISIS DECRETO 1860 DE 2021

3.1 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La Entidad, dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.16 fomentó a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

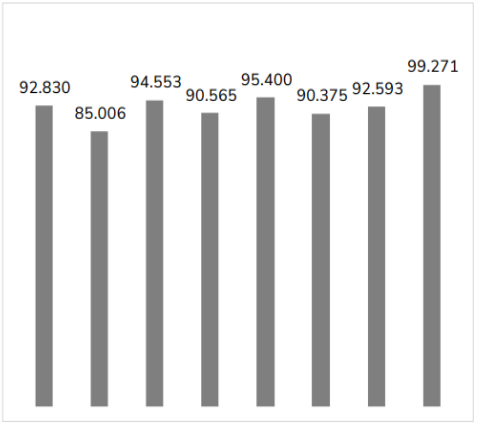
La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.
Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Análisis de las MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, sumando las empresas renovadas o matriculadas entre enero y marzo de 2026 aumentó 7,2% frente al mismo periodo de 2025. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil disminuyo 3,3%.

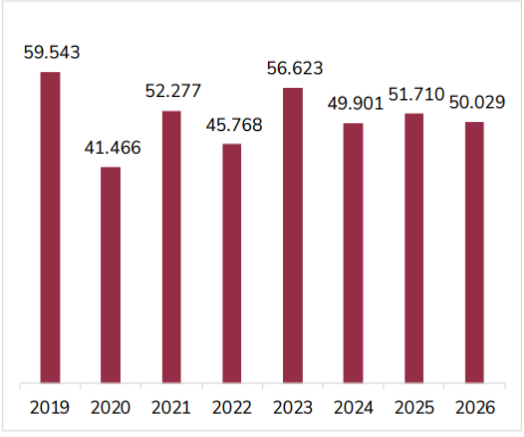
El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y marzo de 2026 se registraron y renovaron 1.173.345 matrículas mercantiles, un 0,9% menos que en el mismo periodo del año anterior.

Gráfica 7. Empresas matriculadas 2019 – 2026 (enero - marzo)



Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

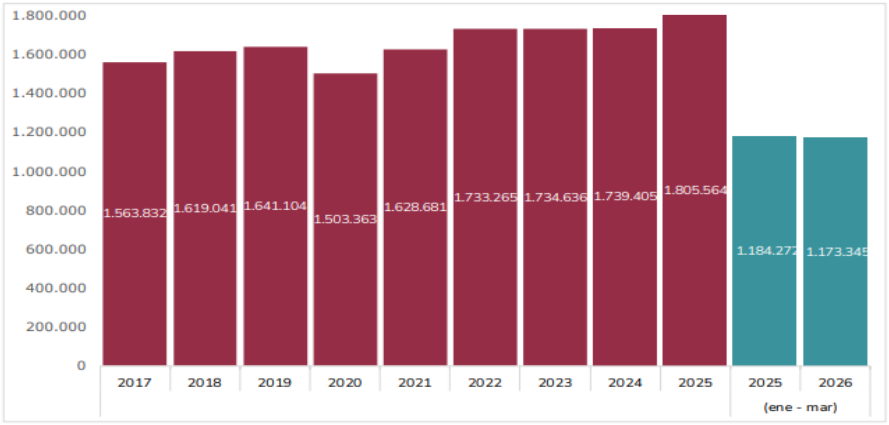
Gráfica 8. Empresas canceladas 2019 – 2026 (enero - marzo)



Empresas activas por tamaño y sector

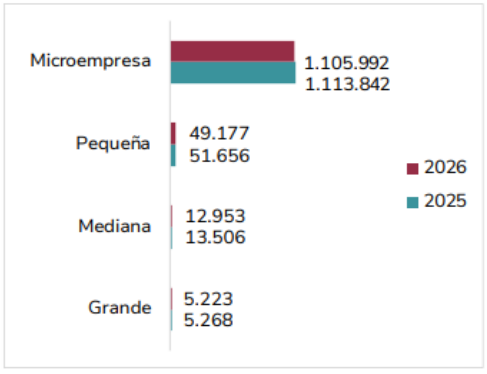
Las microempresas disminuyeron un 0,7% entre enero y marzo de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas disminuyeron un 0,9 %, 4,1 % y 4,8 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de comercio el número de empresas disminuyó 0,9%, mientras que en servicios aumentó 6,3%.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025. Resultados parciales entre enero y marzo de 2025 y 2026.

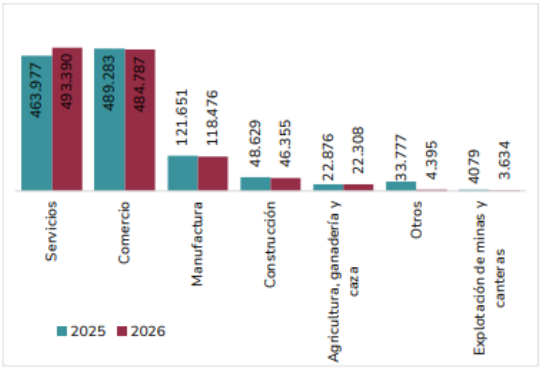


Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2025 vs. 2026 (enero - marzo)



Gráfica 4. Empresas activas por sector 2025 vs. 2026 (enero - marzo)



Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Categorización de tamaño por ingresos. Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Empresas activas por categoría de matrícula y género

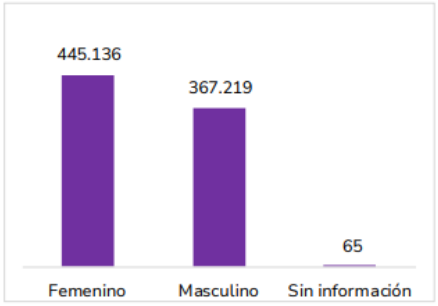
Las personas naturales representaron el 69,2% (812.420) de las empresas entre enero y marzo de 2026.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,8 % reporta ser de género femenino, el 45,2 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Gráfica 5. Empresas activas por categoría de matrícula 2026 (enero - marzo)



Gráfica 6. Personas naturales por género en 2026 (enero - marzo)



Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

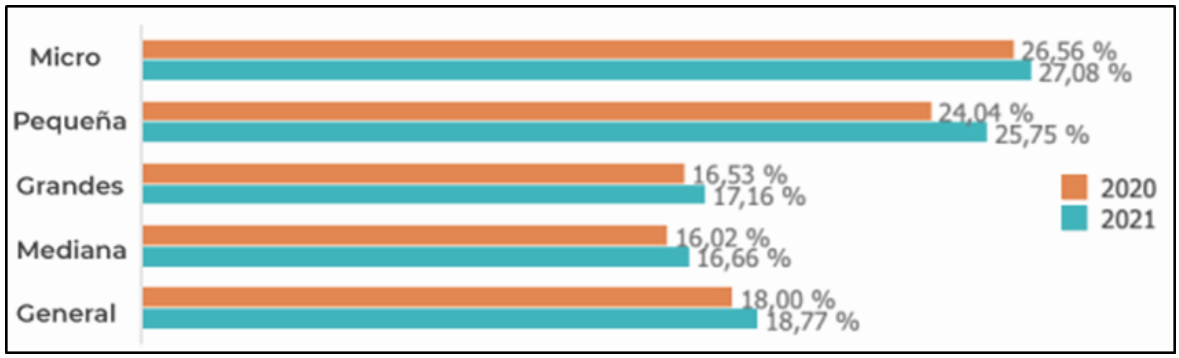
Análisis de la participación de las mujeres en el sector

Participación de las mujeres Representantes Legales principales

Según el Informe emitido en marzo de 2023 por la Superintendencia de Sociedades sobre la Participación de mujeres en cargos directivos y de control en sociedades de capital cerrado años 2020-2021, de las 5.499 sociedades analizadas, para el año 2020 el 18,00% de las sociedades estuvieron bajo el liderazgo de una mujer y para el año 2021 incrementó este porcentaje a 18,77%.

Indicador	2020	2021	Variación
Número de sociedades	5.499	5.499	
Número de mujeres representantes legales principales	990	1.032	
Participación de mujeres en representación legal principal	**18,00%**	**18,77%**	**0,76%**

En cuanto a la participación de mujeres representantes legales principales por tamaño de sociedad, se aprecia que la participación, es más alta en el sector de la micro y pequeña empresa con relación a la mediana y grande.



Con relación a la participación de las mujeres representantes legales principales por macro sector, se puede apreciar que en el sector Transporte y Servicios con una participación del 27,27% y el 24,58% para el año 2021 respectivamente.

Macro sector	Indicador	2020	2021	Variación
Agropecuario	Número de sociedades	333	333	
	Número de mujeres representantes legales principales	62	59	
	Participación de mujeres en representación legal principal	18,62%	17,72%	-0,90%
Comercio	Número de sociedades	1.415	1.415	
	Número de mujeres representantes legales principales	223	235	
	Participación de mujeres en representación legal principal	15,76%	16,61%	0,85%
Construcción	Número de sociedades	538	538	
	Número de mujeres representantes legales principales	72	72	
	Participación de mujeres en representación legal principal	13,38%	113,38%	0,00%
Manufactura	Número de sociedades	1.018	1.018	
	Número de mujeres representantes legales principales	121	130	
	Participación de mujeres en representación legal principal	11,89%	12,77%	0,88%
Minero - Hidrocarburos	Número de sociedades	76	76	
	Número de mujeres representantes legales principales	8	13	
	Participación de mujeres en representación legal principal	10,53%	17,11%	6,58%
	Número de sociedades	2.042	2.042	

Servicios	Número de mujeres representantes legales principales	484	502	
	Participación de mujeres en representación legal principal	23,70%	24,58%	0,88%
Transporte	Número de sociedades	77	77	
	Número de mujeres representantes legales principales	20	21	
	Participación de mujeres en representación legal principal	25,97%	27,27%	1,30%

Fuente: Superintendencia de Sociedades – marzo 2023

Participación de las mujeres en Juntas Directivas

El informe de la Superintendencia de Sociedades indica que, de las 5499 empresas analizadas en el 2020, la participación de mujeres en Junta Directiva fue del 26,70% y en el año 2021 fue del 26,62%.

Indicador	2020	2021	Variación
Número de sociedades	5.499	5.499	
Número de sociedades con Junta directiva	3.196	3.230	
Número de miembros en Junta Directiva	12.766	12.859	
Número de mujeres en Junta Directiva	3.409	3.552	
Participación de mujeres en Junta Directiva	26,70%	26,62%	0,92%

4.
5.
6.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

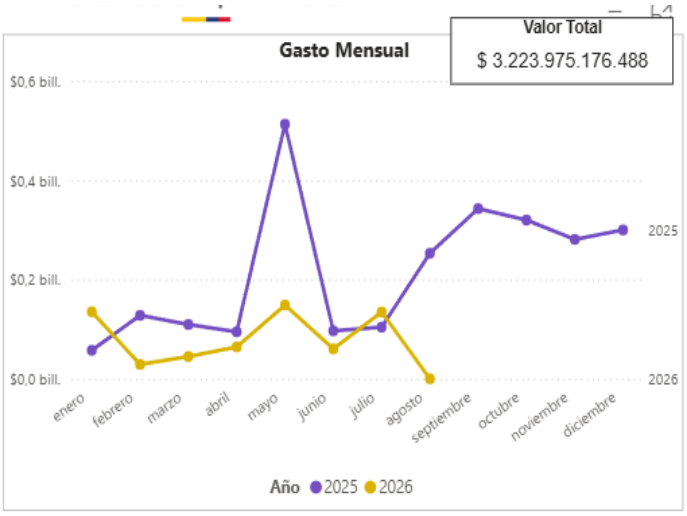
5.1 ANALISIS DE LA DEMANDA

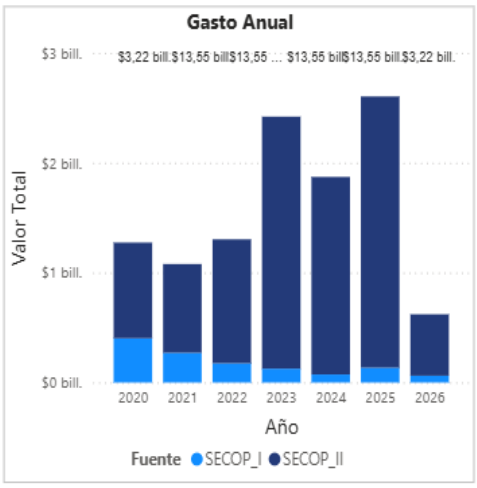
Teniendo en cuenta las disposiciones jurídicas legales que establece el Decreto 1082 de 2015 para la selección objetiva de proponentes en los diferentes procesos de contratación en las Entidades Estatales, puntualmente aquella que cita: *"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato."* Se hace necesario realizar una búsqueda y verificación de las entidades que han adelantado procesos similares a nivel local, departamental y nacional, de tal modo que se pueda conocer de primera mano datos, cifras y valores que hagan más objetivo y concreto el proceso de contratación que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo tiene dispuesto para la vigencia 2026, a través del proyecto de inversión.

A partir de lo anterior, es claro que la demanda de los servicios sociales tiene especial relevancia en las entidades estatales dada la necesidad constante para la provisión de servicios y bienes públicos que presenta la comunidad en general, razón por la cual la contratación de los servicios respecto a la selección de los proveedores se lleva a cabo a través de procesos públicos direccionados por la Ley de Contratación del Estado Colombiano.

Alcaldía Local de Teusaquillo
Dirección: Trans. 18 Bis 38-41
Código postal: 111311

Tel. (601) 338 7000 Ext. 6013

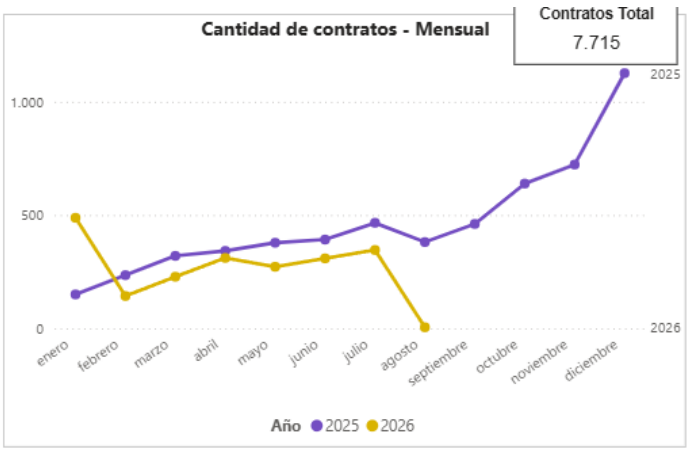


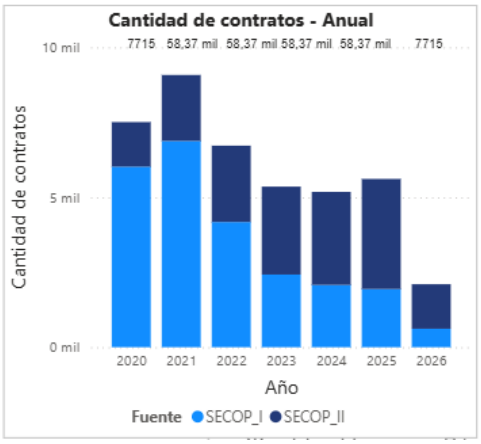


El análisis del gasto público para el periodo comprendido entre 2025 y 2026 evidencia dinámicas fiscales contrastantes, marcadas por transiciones entre patrones cíclicos tradicionales y una mayor discrecionalidad en la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales.

Durante este primer ciclo anual, la ejecución del gasto público exhibió una marcada tendencia estacional, concentrando sus mayores niveles de erogación en el segundo trimestre (abril-junio). Este comportamiento estuvo liderado por el mes de mayo, el cual se consolidó como el periodo de mayor representatividad fiscal con un total ejecutado de **$512.648.799.075**. Hacia el cierre del año fiscal en diciembre, la tendencia descendió moderadamente, registrando una cifra superior a los **$300.094.101.177**, alineándose con los cierres presupuestales típicos de la administración pública.

Discrecionalidad y estacionalidad (2026): Para el año siguiente, el comportamiento del gasto público mostró una evolución heterogénea caracterizada por una mayor discrecionalidad en la oportunidad de las contrataciones y una estacionalidad atenuada en comparación con el periodo anterior. Pese a esta modulación en el ritmo de ejecución, mayo se mantuvo como el mes más representativo del ciclo analizado, alcanzando un monto de $148.971.915.822, cifra sustancialmente menor que la registrada en el pico de mayo del año anterior, lo que refleja un ajuste en la asignación o priorización de los recursos estatales.





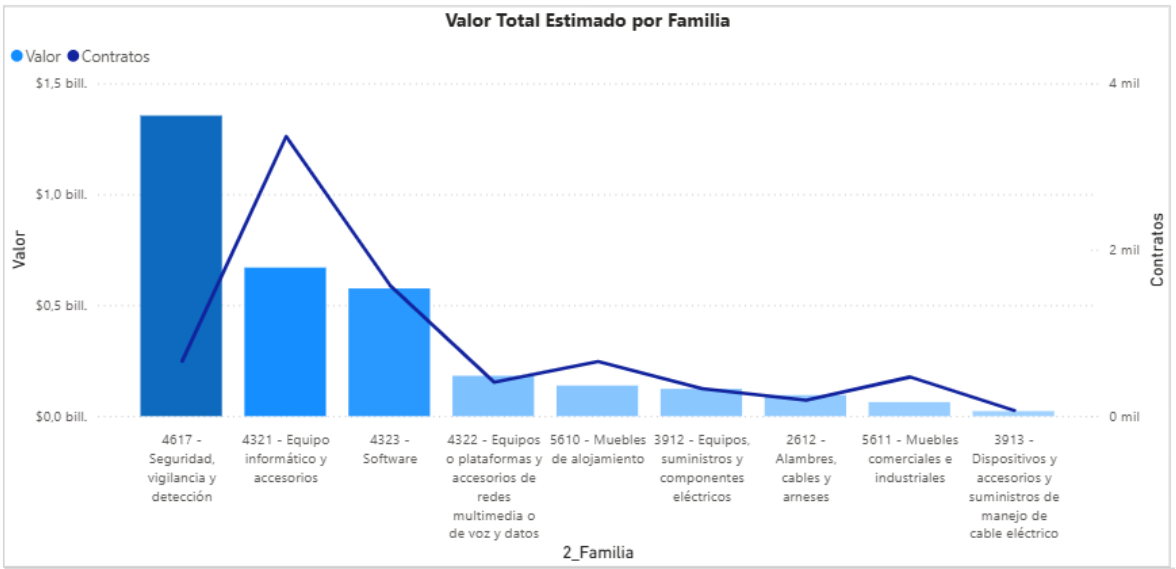
El análisis consolidado de la contratación pública para el perido 2025-2026 revela un volumen de adjudicación global de **$3.22 billones**, materializado a través de **7.715 contratos**. Este comportamiento evidencia una concentración tanto temporal como por tipología de bienes y servicios (códigos de clasificación estandarizados), donde el año 2025 concentró el mayor dinamismo operativo, mientras que 2026 muestra una moderación en el número de procesos contractuales.

Concentración en 2025: Este periodo concentró el mayor dinamismo en términos de gestión contractual, alcanzando un total de 5.613 contratos adjudicados, lo que representa aproximadamente el 72.7% del total de los acuerdos celebrados en el bienio. Esto refleja una fase de mayor ejecución operativa y colocación de recursos en la administración pública.

Desaceleración en 2026: En lo corrido de 2026, la contratación pública se moderó significativamente, registrando 2.102 contratos. Esta contracción en el volumen de adjudicaciones se alinea con las políticas de disciplina fiscal, menor discrecionalidad y contención del gasto analizadas previamente.

La estructura del gasto público en el bienio estuvo dominada por tres códigos principales de clasificación, los cuales concentran el mayor peso presupuestal y de volumen contractual:

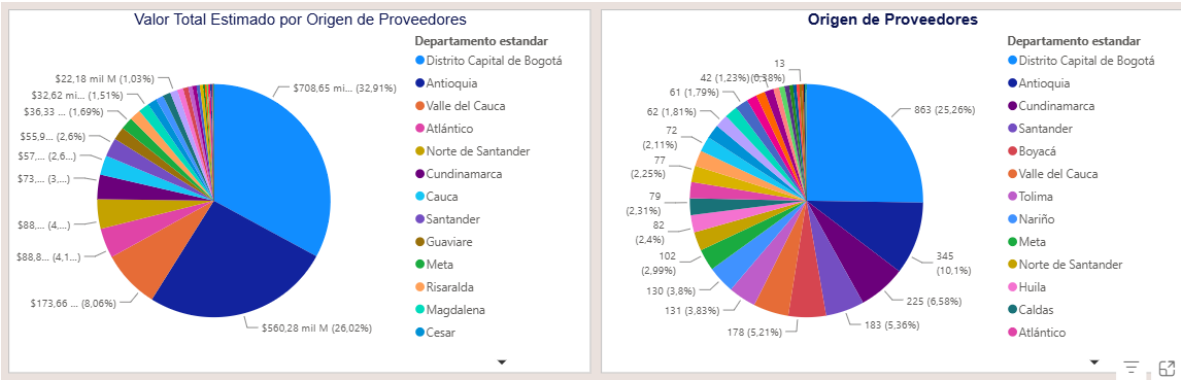
1. Código 4617 (Mayor impacto financiero): Se consolidó como el rubro de mayor concentración de capital, obteniendo 658 contratos por un valor acumulado de $1.35 billones. A pesar de registrar una cantidad menor de transacciones en comparación con otros códigos, su peso financiero representa más de 40% del total del gasto del periodo, lo que denota adquisiciones de alta cuantía o bienes y servicios de alto valor estratégico.
2. Código 4321 (Mayor volumen transaccional): Encabezó la actividad contractual en términos de cantidad con 3.359 contratos, por un valor total de $669 mil millones. Este comportamiento refleja una alta recurrencia operativa y masificación en la adquisición de estos bienes o servicios por parte de las entidades públicas.
3. Código 4323 (Relevancia intermedia): Ocupó el tercer lugar de participación con 1.573 contratos adjudicados, representando un monto total de $575 mil millones, lo que demuestra una ejecución constante orientada a suplir necesidades operativas recurrentes de las entidades estatales.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

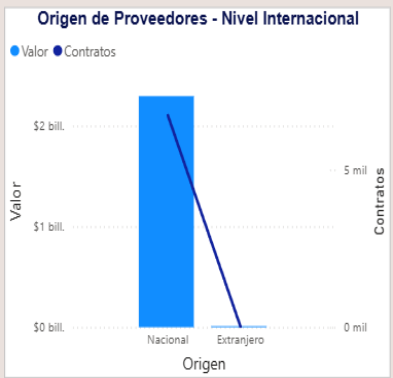
Año	2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	475	$1.183.792.820.483	36,72%	183	$170.375.948.928	5,28%
4321 - Equipo informático y accesorios	2592	$575.425.623.628	17,85%	767	$94.061.314.766	2,92%
4323 - Software	998	$338.010.425.586	10,48%	575	$237.524.930.024	7,37%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	248	$141.124.305.329	4,38%	159	$40.809.970.796	1,27%
5610 - Muebles de alojamiento	494	$124.020.364.983	3,85%	162	$13.925.630.816	0,43%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	244	$113.087.639.890	3,51%	86	$10.116.300.198	0,31%
2612 - Alambres, cables y arneses	147	$63.435.573.367	1,97%	46	$31.617.780.339	0,98%
5611 - Muebles comerciales e industriales	374	$50.431.191.180	1,56%	97	$13.205.989.533	0,41%
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	41	$13.723.260.964	0,43%	27	$9.286.105.678	0,29%
Total	5613	$2.603.051.205.410	80,74%	2102	$620.923.971.078	19,26%

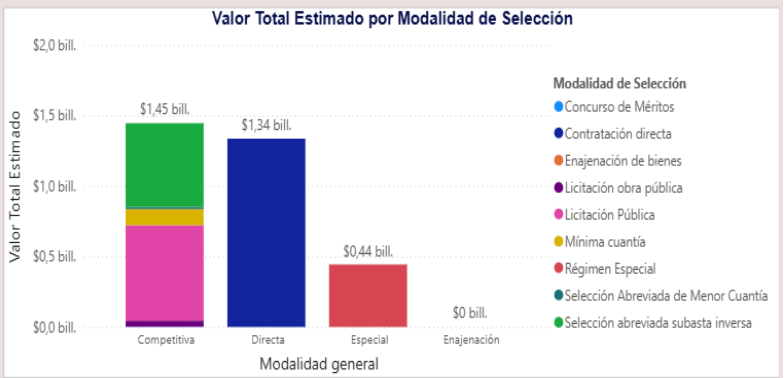
Geográficamente, la demanda del sector presentó una alta concentración centralizada, donde el Distrito Capital de Bogotá se constituyó como el principal dinamizador del gasto al absorber $708.65 mil millones de pesos, cifra que representa el 32,91% del gasto total ejecutado en el periodo de análisis (2025 – 2026), seguido por Antioquia con un gasto de $560,28 mil millones, con un porcentaje del 26,02%.



El análisis de los mecanismos de contratación revela que la demanda de los bienes estudiados se canalizó predominantemente a través de la modalidad de contratación directa, alcanzando un valor adjudicado de $1,34 billones. Asimismo, respecto al tejido empresarial del sector, los proveedores de origen nacional

consolidaron la mayor participación en el mercado, posicionándose como los principales adjudicatarios de estos procesos.





ADQUISICIONES PREVIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

En relación con el objeto del presente proceso, la entidad ha realizado procesos con características similares a la exigidas en el objeto:

ENTIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	FDLT-MC-038-2022	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE UN COMPUTADOR DE ESCRITORIO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO (FDLT) "	$ 162.120.969
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	FDLT-SASI-388-2024	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA A MONTO AGOTABLE ELEMENTOS DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL, TECNOLOGIA, AUDIOVISUALES Y TECNOLOGIA COMPUTADORES PARA LA DOTACION PEDAGOGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: 2049 "TEUSAQUILLO ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y LAS NIÑAS DE CONFORMIDAD CON LAS	$ 407.797.240

		DISPOSICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS" Y 2157 "TEUSAQUILLO RESPIRA EDUCACION" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	FDLT-SASI-0084-2021	EL SUMINISTRO DE INSUMOS PEDAGÓGICOS, DE ORDEN TECNOLÓGICO, COMO: COMPUTADORES, TABLETAS, AUDÍFONOS TIPO DIADEMA, TRÍPODES Y WEB CAM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO 2049, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL".	$88.639.000

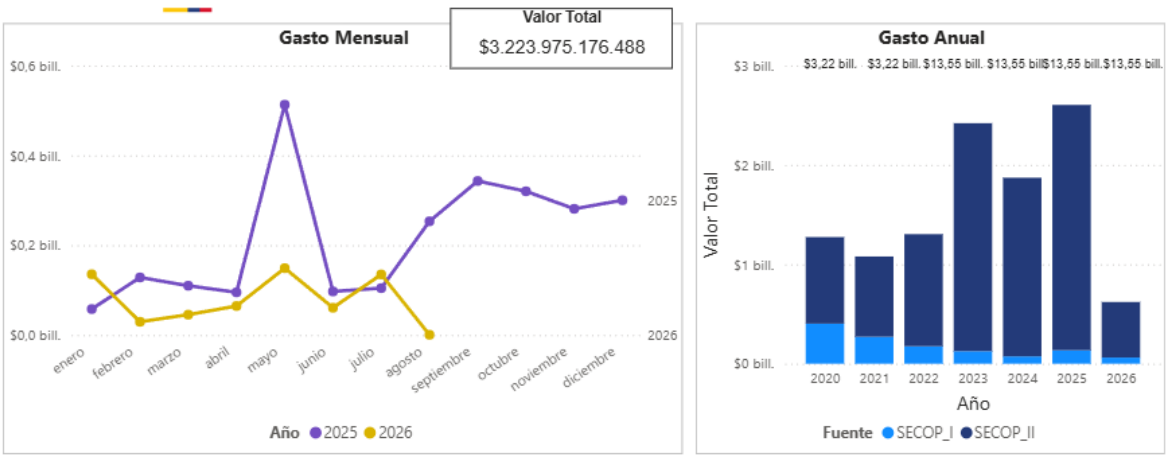
HISTÓRICO DE COMPRAS RESPECTO A OTRAS ENTIDADES

A continuación, se relacionan los procesos adelantados por otras entidades relacionadas con el objeto contractual del presente proceso de contratación:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDRS-SASI-361-2023	REALIZAR LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y RUBROS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, VIGENCIA 2023	$ 1.822.906.954
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	FDLAN-SIE-005-2021	REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	$ 111.929.168
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-SASI-002-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y BIENES MUEBLES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE JUNTAS	$ 62.530.367

		DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.	
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-SASI-029-2023	ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO Y PARQUE AUTOMOTOR PARA LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES	$ 529.562.637
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CD-502-2023	SERVICIOS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD BASADOS EN TICS Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL ADULTO MAYOR EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	$ 386.355.072
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	FD FDLCH-SASI-001-2021	REALIZAR LA COMPRAVENTA DE LOS BIENES DESTINADOS PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "JÓVENES COMPROMETIDOS POR CHAPINERO" Y "CHAPINERO LIDERADO POR LA CIUDADANÍA"	$ 420.776.196

6. ESTUDIO DE LA OFERTA



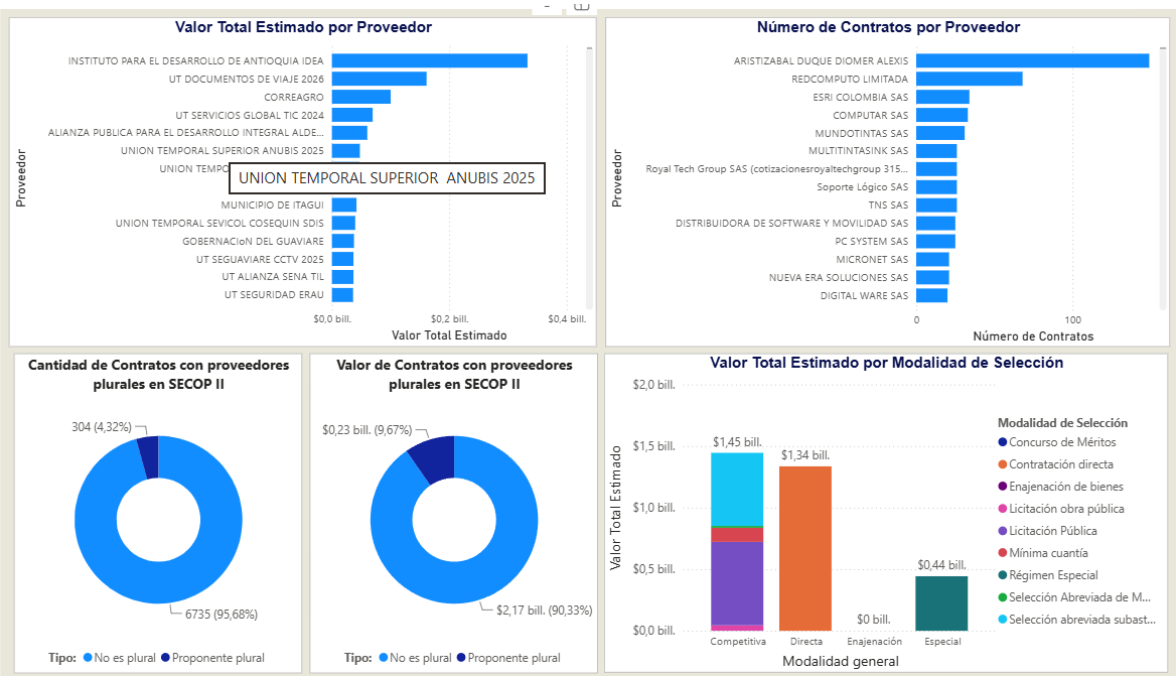
El análisis del mercado público sectorial durante el bienio 2025-2026 evidencia una oferta institucional estabilizada, aunque caracterizada por un dinamismo mensual heterogéneo y no uniforme, con hitos destacados como el comportamiento de mayo de 2025, mes en el cual el gasto superó los $0,4 billones.

Esta actividad económica involucró la participación activa de **3.908 proveedores**, garantizando de manera efectiva el abastecimiento y la continuidad operativa de las entidades estatales a escala nacional.

La ejecución contractual del periodo se canalizó a través de los sistemas oficiales de contratación pública, reflejando una marcada transición y consolidación tecnológica hacia entornos digitales más eficientes:

- Predominio de SECOP II: Esta plataforma se consolidó como el eje central de la contratación estatal, registrando un total de 5.159 contratos (3.673 en 2025 y 1.486 en 2026). Esto demuestra una mayor adopción y madurez de los procesos electrónicos de adquisición por parte de las entidades públicas.
- Participación de SECOP I: Por su parte, la plataforma SECOP I concentró 2.556 contratos (1.940 en 2025 y 616 en 2026). La presencia de este volumen contractual en la plataforma tradicional responde a procesos de menor escala, transiciones normativas o contrataciones específicas que mantuvieron este canal de registro.

El soporte operativo de este mercado estuvo respaldado por una base diversificada de **3.908 proveedores**, cuya participación abasteció las demandas de las entidades públicas en un contexto de gasto mensual variable. Mientras que el año 2025 concentró el mayor volumen operativo de transacciones en ambas plataformas (alineado con el dinamismo pico del periodo), el año 2026 mostró una moderación en la cantidad de contratos celebrados (1.486 en SECOP II y 616 en SECOP I), congruente con las políticas de disciplina fiscal y una oferta de mercado más contenida.



El análisis de la oferta sectorial revela un mercado altamente atomizado con 6735 proveedores y una nula tendencia a la asociatividad. En la plataforma SECOP II, la contratación estuvo dominada casi en su totalidad por oferentes individuales (no plurales), quienes concentraron el 95,68% de la participación, dejando apenas un 4.32% (304 contratos) a esquemas plurales como consorcios o uniones temporales.

Por otra parte, respecto al método de adjudicación, fue la contratación directa consolidando su supremacía en el periodo con un recaudo de $1.34 billones de pesos, posicionando la modalidad de Subasta inversa como la segunda modalidad de mayor relevancia en el sector.

Potenciales proveedores

De acuerdo con el estudio realizado en el marco de las anteriores consideraciones, a continuación, se relacionan algunos de los posibles proveedores que cuentan con la experiencia requerida para el presente proceso.

NÚMERO EMPRESA	**ENTIDAD**	NIT
1	REDCOMPUTO	901106790-5
2	ESRI COLOMBIA SAS	901181659-7
3	SOPORTE LOGICO SAS	900924038-1
4	TNS SAS	901488550-2
5	GRAVITY ZERO SAS	900989682-2
6	MICRONET SAS	901168337-7
7	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	901461878-5
8	DIGITAL WARE SAS	900872447-4
9	CORBAN COMPUTADORES SAS	901098599-9
10	INTERLAN SAS	901811226-6

7. ESTUDIO DEL MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento "Estudio de Mercado"

Se hace necesario hacer mención de la aplicación o no del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.". Sin embargo, El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo verificó previamente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Tienda Virtual, si existía o no Acuerdo Marco de Precios, el día 27 de septiembre de 2026, donde se evidenció que el acuerdo marco para la adquisición de computadores y periféricos ETP III no está vigente venció el 7 de agosto de 2026, en consecuencia, en el presente proceso contractual se empleará el procedimiento de selección abreviada por Subasta Inversa.

8. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR:

El mercado de equipos de cómputo en Colombia depende en un porcentaje superior al 90% de componentes, ensamblajes y tecnologías importadas (procesadores, memorias RAM, pantallas, discos de estado sólido). La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar estadounidense determina de manera directa los costos de reposición para los integradores y distribuidores de marcas globales (Lenovo, HP, Dell, Asus, entre otras).

Una alta volatilidad o una tendencia de devaluación de la moneda local puede generar que los proveedores, al momento de cotizar en la subasta inversa, calculen márgenes de riesgo más amplios. Esto se traduce en presupuestos oficiales más presionados o, en el peor de los escenarios, en el riesgo de declaratoria de desierta por falta de proponentes si los precios de mercado superan los techos presupuestales calculados meses atrás en la etapa de planeación.

8.2 Tasa de interés

Al no existir un Acuerdo Marco vigente que fije tarifas estandarizadas a escala nacional, la subasta inversa depende enteramente de la profundidad del mercado local y regional de distribuidores autorizados de tecnología capaces de cumplir con los requisitos habilitantes y de capacidad financiera exigidos por el Fondo.

Las condiciones macroeconómicas actuales (tasas de interés y costos de financiación para capital de trabajo) pueden limitar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) tecnológicas, concentrando las ofertas en pocos grandes mayoristas. Esto exige que los incentivos de la subasta inversa garanticen una concurrencia adecuada para asegurar una puja efectiva.

8.3 Suministro global y tiempos de entrega

Aunque el Acuerdo Marco ETP III expiró y los distribuidores tecnológicos compiten de forma abierta en el mercado masivo, la industria de semiconductores y los canales logísticos internacionales experimentan fluctuaciones estacionales en la disponibilidad de inventarios de procesadores y equipos portátiles de gama media y empresarial.

Los plazos de entrega y la disponibilidad inmediata de inventario son críticos para las entidades públicas. Si los proveedores ganadores de la subasta enfrentan problemas de aprovisionamiento global o demoras en las cadenas de distribución internacional, se incrementarán los riesgos de incumplimiento en los cronogramas de entrega de los equipos, afectando las metas del plan de desarrollo local de Teusaquillo.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)

Es una variable macroeconómica determinante en la estructuración de los estudios previos y en la ejecución contractual del sector comercio.

Aunque los presupuestos oficiales de las entidades estatales colombianas se expresan y ejecutan obligatoriamente en pesos colombianos (COP), la fluctuación de la TRM afecta de manera directa e indirecta a los procesos de selección y a la estabilidad financiera de los contratos de servicios por las siguientes razones:

Si la TRM sube significativamente entre la fase de planeación (estudio de mercado) y la presentación de ofertas, el presupuesto oficial estimado en pesos colombianos puede quedar desfasado. Esto provoca que

el proceso sea declarado **desierto** por superar el techo presupuestal o que las propuestas sean rechazadas por no ser artificialmente bajas/no viables.

Transferir de forma desproporcionada el riesgo cambiario al contratista (sin cláusulas de reajuste o techos de variación de TRM) desestimula la competencia y restringe la concurrencia de oferentes en SECOP II. Por el contrario, asumir el riesgo plenamente puede generar adiciones presupuestales para la entidad pública si la TRM se dispara durante la ejecución.

Recomendaciones

Una vez revisados los procesos contractuales con objetos similares adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y otras entidades, se evidencia concordancia en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar.

El análisis del mercado desde el enfoque de la oferta permite garantizar la viabilidad del proceso bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa. La existencia de un número plural de proveedores con la capacidad técnica, operativa y financiera (idoneidad) demuestra que el sector de tecnología y mobiliario opera bajo condiciones de alta competitividad y suficiencia.

Económicamente, esta abundancia de oferentes neutraliza el riesgo de concentración de mercado o colusión, incentivando la eficiencia en la formación de precios a la baja, característica natural de la subasta inversa, sin que esto comprometa la calidad de los bienes demandados por el FDLT.

Elaboró:	José Fernando Zamudio López– Profesional de Planeación FDLT	Firma: 